GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022



	Sec.		



ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

1 DE 57

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PUNTO	INDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
1	GENERALES DE "LA CONVOCANTE"	4
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	4
1.2	DOMICILIO.	4
1.3	FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR.	4
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	4
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	4
1.6	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES	4
1.7	SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS	6
2	OBJETO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	6
2.1	PARTICIPACIÓN	6
2.2	CONVOCATORIA	6
2.3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	6
2.4	COSTO Y VENTA DE BASES	7
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS Y BIENES	7
3.1	CONCEPTOS DE CONTRATACION, ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.	7
3.2	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	7
4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	7
5	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	10
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	10
5.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.	10
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	11
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	12
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	12
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	12
6.2.1.1	REVISION DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	13
6.2.1.2	REVISION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	13
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	13
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES.	14
7	CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y DEL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES.	14
7.1	CONTRATO ABIERTO	14
7.2	INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O DEL ABASTECIMIENTO	15
7.3	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	15
7.4	GARANTIA DEL SERVICIO	15
7.5	RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO	16
7.6	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	16
7.7	VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO	16
7.8	INCREMENTO O DISMINUCIÓN DEL ABASTECIMIENTO.	16
7.9	EMBARQUE Y EMPAQUE.	16
7.10	ENTREGA DE LOS BIENES	16
7.11	GARANTÍA DE LOS BIENES	17
7.12	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	17
7.13	GARANTÍA DEL LICITANTE	17
7.14	VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.	17
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	
8.1	SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.	17
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	17
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	18
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	18
10	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.	18 18





"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

2 DE 57

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PUNTO	INDICE	PAGINA
11	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.	19
11.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN	19
12	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	19
12.1	SUSCRIPCIÓN.	19
12.2	REGULACIÓN.	19
12.3	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO	19
12.4	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	20
12.5	MODIFICACIONES AL CONTRATO ABIERTO.	20
12.6	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ABIERTO.	20
12.7	CANCELACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO.	20
13	CONDICIONES ECONÓMICAS.	21
13.1	FIRMEZA DE PRECIOS.	21
13.2	ANTICIPOS.	21
13.3	PAGOS DE LOS SERVICIOS Y BIENES.	21
13.4	FACTURACIÓN	21
13.5	IMPUESTOS Y DERECHOS.	21
14	GARANTÍAS	21
14.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	21
14.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.	22
15	SANCIONES	22
15.1	PENA CONVENCIONAL.	22
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	22
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.	22
16	INCONFORMIDADES	23
17	CONTROVERSIAS	23
18	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	23
	ANEXO No. 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS BIENES"	24
	ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)	43
	ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FISICA)	44
	ANEXO No. 3-A "FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"	45
	ANEXO No. 3-B "MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA	46
	DE LA CIUDAD DE MEXICO"	10000
	ANEXO No. 4" FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"	47
	ANEXO No. 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA"	48
	ANEXO No. 6 "FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY"	49
	ANEXO No. 7 "FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"	50
	ANEXO No. 8 "FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"	51
	ANEXO No. 9 "FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"	52
	ANEXO No. 10 "FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO"	53
	ANEXO No. 11 "FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"	54
	ANEXO No. 12 "MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"	55
	ANEXO No. 13 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA"	56



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

3 DE 57

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO. ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (sic), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE MAYO DE 2015.

ADQUISICIÓN: EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL QUE SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TITULO ONEROSO.

ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

CÓDIGO DE CONDUCTA: CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CÓDIGO DE ÉTICA: CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRALORÍA: LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRATO: EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANTE: EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS CON CARÁCTER DE VENDEDOR DE BIENES MUEBLES, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS CON LA CONVOCANTE.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: AV. DIVISIÓN DEL NORTE NÚMERO 2333, COLONIA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, C.P.03340, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 56048912 Y 55 56048825, página web: https://www.indeporte.cdmx.gob.mx

LICITANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA O CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LINEAMIENTOS: LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 23 DE JULIO DE 2015.

SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL: SALA UBICADA EN AV. DIVISIÓN DEL NORTE No. 2333, COLONIA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, C.P.03340, CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO: LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE PRESTA Y REALIZA CON EL FIN DE SATISFACER DETERMINADAS NECESIDADES.

LADF: LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO

FEDERAL.

LRACDMX: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

DE LA CDMX.

ISR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA. IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SACMEX: SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SHCP: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.





"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

4 DE 57

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/INDE/DAyF/001/2022
CONCEPTO: "CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX"
Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 Fracción I, 33 y 63, así como al artículo 37 de su Reglamento, el Gobierno de la Ciudad de México, Instituto del Deporte de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección General, a través la Dirección de Administración y Finanzas, y mediante la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a quien en lo sucesivo se le denominará "La Convocante", sita en Av. División del Norte No. 2333, Colonia General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, de esta Ciudad de México, teléfono 55 5604-8912, convoca a participar en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LPN/INDE/DAyF/002/2022, relativa a la "CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX", al tenor de lo dispuesto en las presentes:

BASES

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

"La Convocante" es un Organismo Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de Licitación Pública, con fundamento, en el Artículo 2 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

1.2. DOMICILIO:

"La Convocante" tiene su domicilio en Av. División del Norte No. 2333, Colonia General Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, de esta Ciudad de México, teléfono 55 5604-8912

1.3. FUNDAMENTO PARA LICITAR:

El procedimiento de Licitación se realizará con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 33, 30 Fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como al artículo 37 de su Reglamento, y en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México vigente para el ejercicio correspondiente.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional, serán con cargo a los recursos fiscales autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en las siguientes partidas de gasto: 2161 "Material de limpieza", 2491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación", 2911 "Herramientas menores", 2461 "Material eléctrico y electrónico", 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", 2441 "Madera y productos de madera", 2731 "Artículos deportivos", 2152 "Material Gráfico Institucional", 3252 "Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos", 3991 "Servicios para la promoción deportiva", 3221 "Arrendamiento de edificios", 3291 "Otros arrendamientos", 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales".

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional y del contrato abierto respectivo, se ajustarán invariablemente al presupuesto autorizado y disponible en las partidas específicas de gasto.

1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN:

"La Convocante" comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.6. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

A fin de dar cumplimiento a la Política Cuarta. - ACTUACIONES CON LEGALIDAD, Numeral VIII.- ACCIONES Y ABSTENCIONES



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

5 DE 57

ESPECÍFICAS, de las "Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal para cumplir los Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses", se comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento, son las siguientes:

POR EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

NOMBRE	CARGO
ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE	DIRECTOR GENERAL EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

NOMBRE	CARGO
MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE	JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA (ÁREA NORMATIVA):

NOMBRE	CARGO	
MTRO. RAÚL ISRAEL ROMERO DÍAZ	SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	

POR EL ÁREA SOLICITANTE:

NOMBRE	CARGO
LIC. LUIS RODRIGO TAPIA	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Ni con algún otro funcionario público de la convocante que de manera directa o indirecta intervenga en el presente procedimiento.

Así mismo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los licitantes que las personas servidoras públicas descritas en los cuadros anteriores, deberán cumplir con lo siguiente:

Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS

- II.- Actuar conforme a los Principios y Valores que rigen a la Administración Pública de la Ciudad de México.
 - No aceptar ninguna clase de regalo, estímulo, gratificación, invitación, beneficio o similar de personas servidoras públicas o departicular, proveedor, contratista, concesionario, permisionario alguno, para preservar la lealtad institucional, el interés público, la independencia, objetividad e imparcialidad de las decisiones y demás actuaciones que le corresponden por su empleo, cargo o comisión.
 - No se deberá solicitar o recibir bajo ninguna modalidad y de ninguna índole favores, ayudas, beneficios o similares para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades en que las personas servidoras públicas o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
 - Las personas servidoras públicas deberán abstenerse de recibir o actuar por orden, instrucción, petición, favor, recomendación o similares de persona particular o servidora pública distinta a aquellas que forman su cadena.

Política Sexta.- LEALTADES E INTERESES

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:

En las materia o asuntos a que se refieren las presentes Políticas toda interacciones de cualquier naturaleza con personas servidoras públicas o particulares, proveedores, contratistas, concesionarios o permisionarios deberán ser sólo para asuntos

X



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

6 DE 57

oficiales, relacionados con las atribuciones legales; siempre deberán documentarse estas interacciones mediante oficios, escritos o actas según corresponda, en las que como mínimo se haga constar el objeto de la interacción, datos identificativos del asunto, las personas que intervienen y el resultado de la misma.

Abstenerse o excusarse de intervenir por sí o interpósita persona en la atención, trámite, resolución de asuntos, así como en la celebración o autorización de pedidos o contratos en materia de adquisiciones y demás materias o asuntos señalados en el presente instrumento, cuando pueda existir conflicto de interés o un interés particular que genere beneficios para algunos de sus superiores jerárquicos, para las personas servidoras públicas de quienes recibe el Instituto de facultades o comisión, para la persona servidora pública servidora que actúa directamente o para otras personas con las que las señaladas personas servidoras publicas tengan, puedan tener o hayan tenido relaciones personales, profesionales, familiares, laborales, o de negocios, incluyendo a los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal responsable de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares

1.7. SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el "Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México" como elemento de la política de integridad de la institución, el cual expone los principios y valores del servicio público en el desempeño de las actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos; así como para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el Código de Conducta que rige al Instituto del Deporte de la Ciudad de México, cuyas reglas de integridad son obligatorias para todos de manera interna como frente a terceros.

Las actuaciones de las servidoras y servidores públicos del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, facultadas o autorizadas para intervenir en los procesos de contrataciones públicas, conocen que con la formalización y ejecución de este tipo de instrumentos se busca el cumplimiento de las leyes, programas y misión institucionales, así como la eficiente y continua prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Para ello, desempeña sus actividades bajo los principios rectores del servicio público, actuando con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, eficacia, integridad y austeridad.

Los valores que orientan su actuación son apegados al interés público, respeto, igualdad y no discriminación.

Las servidoras y servidores públicos del Instituto del Deporte de la Ciudad de México observan acciones y abstenciones especificas del Código de Ética, Código de Conducta y demás ordenamientos en la materia, como son: abstenerse de realizar cualquier trato o promesa de carácter privado o con fines personales y/o particulares que comprometa al Instituto del Deporte de la Ciudad de México, sus bienes o derechos; abstenerse en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

2.1.-PARTICIPACIÓN.

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional tiene por objeto la participación abierta de los interesados que cubran el costo de las Bases de Licitación, para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto público a fin de llevar a cabo las "CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX", mediante la contratación formal e institucional a los prestadores de servicios y proveedores del mercado nacional.

2.2.-CONVOCATORIA.

La Convocatoria y bases de esta Licitación podrán modificarse, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución del servicio y bienes originalmente requeridos. Las modificaciones a la convocatoria se harán del conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal, o en su caso, las modificaciones a las bases se harán mediante el acta elaborada durante la Junta de Aclaración de Bases, y se entregue fotocopia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación, debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron bases y no asistieron a dicha junta.

2.3.-PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.



ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

7 DE 57

Este procedimiento de Licitación se efectúa mediante la Convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 16 de junio de 2022.

2.4.-COSTO Y VENTA DE BASES.

Costo de las Bases: en la sede de "La Convocante" será de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). El pago se efectuará mediante cheque certificado o de caja librado por una Institución Bancaria Nacional, a favor del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, cabe señalar que en caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la persona física o moral licitante.

El pago de las Bases se realizará en la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Av. División del Norte No. 2333, Colonia General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03340, en un horario de 10:00 a 12:30 hrs.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS Y BIENES:

3.1.- CONCEPTOS DE CONTRATACIÓN, ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.

Los servicios y bienes objeto de esta Licitación se integran por 22 requisiciones y se detallan en el Anexo No. 1 de estas bases y son necesarios para la realización de los eventos del "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX".

3.2.-CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

Los conceptos, las cantidades, características y especificaciones de los servicios y bienes objeto de esta Licitación, se indican en el Anexo No. 1 de estas Bases y en las modificaciones que pudieran derivar de la (s) Junta (s) de Aclaración (es). El incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas, será motivo de descalificación.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

REQUISITOS LEGALES

EL (LOS) LICITANTE(S) EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA(N) A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADO(S) QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

Los participantes en esta Licitación Pública Nacional, deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos, que de igual manera se relacionan en el Anexo No. 13; (La presentación del Anexo No. 13, es opcional y el no presentario no será motivo de descalificación):

- A).- En el caso de **personas físicas**, presentar **Acta de Nacimiento** y **constancia de situación fiscal expedida por la S.H.C.P.**, no mayor a tres meses, donde indique la actividad comercial preponderante que corresponda a los servicios o bienes objeto de la presente Licitación en **Original** y **fotocopia legible**.
- B).- Las personas morales presentarán Acta Constitutiva y todas sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que el objeto social está relacionado con el servicio y bienes requeridos, en Original y fotocopia legible.
- C).- Las personas físicas y morales deberán presentar su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.) en original y fotocopia legible o mediante una impresión legible.
- D).- En el caso de **personas morales**, presentar **Poder Notarial** del representante que firma las propuestas y escritos, donde conste que cuenta con facultades legales y administrativas para dicho efecto en **Original y fotocopia legible** y para personas físicas, sus propuestas y escritos deberán estar firmados por ella misma. Para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se podrá presentar Carta Poder simple, por persona autorizada, enunciando expresamente las facultades del poderdante, quien entregue las propuestas deberá exhibir una identificación oficial vigente, en términos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- E).- Identificación Oficial vigente del Representante Legal o de la persona física (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional), presentar únicamente una de estas opciones en Original y fotocopia legible.
- F).- Comprobante de domicilio fiscal actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la empresa o de la persona física (recibo de pago de luz, de teléfono, agua, predial, estado de cuenta bancario del último trimestre, cuotas obrero-patronales del IMSS, cuotas al

-



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

8 DE 57

INFONAVIT, S.A.R., contrato de arrendamiento o comodato), <u>presentar únicamente una de estas opciones</u> en **Original y fotocopia legible**, <u>el domicilio debe estar necesariamente a nombre de la persona moral o persona física.</u> El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por "La Convocante" como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento, siempre y cuando se encuentre en la circunscripción de la Ciudad de México, ya que de no ser así deberá señalar domicilio para dichos efectos dentro de esta ciudad, **exhibiendo comprobante de domicilio actualizado que así lo acredite**.

Dicho comprobante, **deberá coincidir** con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o **en el caso de cambio de domicilio fiscal**, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación en **Original y fotocopia legible**.

- G).- Acreditación de Impuestos, mediante la presentación de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en una impresión legible, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, con cadena digital y cuadro bidimensional.
- H).- Presentar el Recibo de Pago que entrega la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en fotocopia.
- l).- Acreditación de la personalidad mediante la presentación del Anexo No. 2-A "Persona Moral" o Anexo No. 2-B "Persona Física") llenado y firmado por la persona facultada para tal efecto, para persona física deberá estar firmado por ella misma en Original.
- J).- Manifestación Escrita de que conoce y acepta el contenido de estas Bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada de los puntos que en estas se señalan y de las modificaciones que deriven de la (s) Junta(s) de Aclaración de Bases en **Original.**
- K).- Demostrar su experiencia en la prestación de los servicios o entrega de los bienes, objeto de esta Licitación, mediante la presentación del Currículum Vitae Comercial actualizado, el cual deberá incluir y formará parte integral del mismo una relación de clientes con nombre del contacto y número telefónico para su localización a los que haya prestado este tipo de servicios o vendido el tipo de bienes requeridos, dicho Currículum Vitae Comercial deberá presentarse bajo protesta de decir verdad y firmado por la persona facultada para tal efecto o por la persona física en Original.
- L).- En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su Artículo 58, último párrafo, con base en el numeral 5.7.4 fracción II de la Circular Uno vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007; el licitante deberá presentar, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, especificando cuales le aplican y cuales no, así como indicar el motivo por el cual no le aplique ese impuesto, de acuerdo a lo indicado en el ANEXO No. 3-A en Original.

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante dentro de la Ciudad de México sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato correspondiente vigente, en Original y fotocopia legible.

El licitante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo en lo señalado en el ANEXO 3-B, e incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas; así como el comprobante de domicilio correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses.

M).- El licitante que tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar Constancia de Adeudo (con una antigüedad no mayor a seis meses contados a partir de la fecha de expedición) de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX, según corresponda. En caso de no contar con dicha Constancia, deberá presentar la Solicitud de Constancia de Adeudo, con sello original por parte de la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX (con una antigüedad no mayor a 2 meses contados a partir de la fecha de recepción en Tesorería y por el SACMEX, según corresponda), a fin de acreditar que están realizando dicho trámite, en ambos casos, en Original y fotocopia legible.

Las contribuciones de las cuales se requiere la Constancia de Adeudo, en lo que les resulte aplicable son: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, misma que deberá ser de los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causasión de las contribuciones y obligaciones fuera menor a este plazo, Constancia o Solicitud de Constancia de Adeudo, deberá ser a partir de la fecha en que se generaron.

En caso de resultar adjudicado invariablemente deberán presentar a la firma del contrato el **Original** de la **Constancia de Adeudo** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX, según corresponda.



ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

9 DE 57

Los licitantes que tengan su domicilio fiscal en una entidad diferente a la Ciudad de México, deberán presentar una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que indique que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales que le correspondan en Original.

- N).- En cumplimiento a lo establecido en los supuestos de los artículos 39 y 39-Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así como por el Acuerdo de las Políticas Tercera y Cuarta para prevenir la existencia de conflicto de intereses y del contenido de sus Lineamientos, se requiere a los licitantes que presenten una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Lo anterior, con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses. (Si se comprueba que el licitante se encuentra en cualquiera de estos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de Licitación), en Original, Anexo No. 6.
- Ñ).- Carta Compromiso de Integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de Licitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato abierto y en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven, en Original, Anexo No. 7.
- O).- El licitante deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la capacidad, infraestructura, recursos financieros, humanos y materiales, así como la organización para realizar el servicio o entregar los bienes durante la vigencia del contrato abierto. (Original).
- P).- Manifestación Escrita, bajo protesta de decir verdad, que el servicio o los bienes que oferta cumplen cuando menos con el 50% de integración nacional (Original).
- Q).- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la cual indique no tener juicios o demandas o interpelaciones legales, por incumplimiento de contratos de bienes y servicios con el Gobierno de la Ciudad de México, en Original.
- R).- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la cual indique que asume todas y cada una de las responsabilidades jurídicas y administrativas, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto que sirva para cumplir con todos y cada una de las especificaciones contenidas en el contrato abierto que derive de este proceso, liberando a "La Convocante" de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere (Original).
- S).- En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo de las Políticas Tercera y Cuarta para prevenir la existencia de conflicto de intereses y del contenido de sus Lineamientos y con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, se requiere a los licitantes presenten una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la cual indiquen que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas, en el punto 1.6 y Anexo No. 12 de estas Bases, ni con algún otro funcionario público de "La Convocante" que, de manera directa o indirecta, intervenga en el presente procedimiento, en Original.
- T) Los licitantes deberán presentar una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la cual indiquen si su empresa es una micro, pequeña, mediana o grande empresa, en Original
- U).- Constancia de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; en caso de que de la constancia se derive que el licitante sea Proveedor Salarialmente Responsable, tal situación se considerará como un factor que determinará la adjudicación en caso de empate, la Constancia debe ser en **Original y fotocopia legible**.
- "La Convocante" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el padrón de proveedores.

Todos los escritos y manifestaciones deberán presentarse en hoja membretada, firmadas en original por el interesado o por su representante legal; y forzosamente contener, el nombre y número de la Licitación Pública, fecha, la denominación o razón social del licitante, número telefónico; señalar la autoridad a la que se dirige (Instituto del Deporte, Mtra. Kandy Vázquez Benítez.- Directora de Administración y Finanzas), y el propósito; domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México (en su caso), nombre de la persona autorizada para recibirlas; el Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral licitante, es importante señalar que en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, la falsedad en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación.



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

10 DE 57

Las manifestaciones se presentarán de acuerdo a las instrucciones señaladas en el párrafo anterior, o bien mediante escrito formal propio legible, pero ambos deberán estar impresos en papel membretado de la empresa y firmados, que contengan los mismos datos de referencia.

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español y entregadas en 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos de la empresa y sellado, que contendrá, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, incluyendo la garantía de formalidad de propuesta económica, y:

- A).- Dirigidas al Instituto del Deporte, Mtra. Kandy Vázquez Benítez.- Directora de Administración y Finanzas.
- B).- Las Propuestas Técnicas, Económicas y cualquier declaratoria bajo protesta de decir verdad que se solicitan, deberán elaborarse en un escrito claro y formal en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras; dichas propuestas serán de acuerdo a los requisitos indicados en los Anexo No. 4 (Propuesta Técnica) y Anexo No. 5 (Propuesta Económica), fechados y firmados por la persona facultada para tal efecto.

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionados <u>será motivo de desechamiento de su propuesta.</u>

5.2.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

El sobre incluirá:

Separador I.- <u>Documentación Legal y Administrativa</u>.- completa, en original y fotocopia legible para su cotejo, de acuerdo a lo solicitado en el **punto 4 (Requisitos para participar)**, de las presentes bases.

Para el caso de cotizar servicios:

Separador II.- Propuesta Técnica con la documentación e información siguiente:

- 1.- Anexo No. 4.- Que indique: número de requisición, número de partida, descripción detallada del servicio que oferta, del equipo y materiales que utilizará en la prestación del mismo, unidad de medida, condiciones preferenciales o cualquier otro detalle que esté solicitado en las presentes Bases y en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases y que permita una mejor valoración de la Propuesta presentada.
- 2.- Manifestación Escrita bajo protesta de decir verdad en la que indique que los servicios objeto de esta Licitación se realizarán de conformidad con lo indicado en el Anexo No. 1, punto 7.3 de las bases.
- 3.- Garantía del Servicio en la que indique que cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, recursos financieros, humanos y materiales, así como con la organización para realizar los servicios, por el periodo que el contrato abierto esté vigente; en caso de que el servicio presente deficiencias, se deberá proceder a realizarlo cuando lo solicite "LA CONVOCANTE" y sin ningún costo adicional, de conformidad con lo indicado en el punto 7.4 de estas bases.
- 4.- Manifestación Escrita bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad del servicio objeto de la presente Licitación, de conformidad con lo indicado en el Anexo No. 1, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, conforme a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, punto 7.5 de estas bases.
- 5.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar el servicio, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, como se solicita en el punto 7.6 de estas bases.
- 6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que indique que asume todas las responsabilidades jurídicas, económicas, laborales que pudiesen derivar de la contratación del personal necesario para prestar los servicios liberando a "La Convocante" de cualquier relación laboral con los mismos.
- 7.- Los documentos, manifestaciones, cartas, etc. que sean requeridos por el área solicitante, solicitadas en el Anexo No. 1 de estas bases.

Para el caso de cotizar bienes:

Separador II.- Propuesta Técnica con la documentación e información siguiente:

1.- Anexo No. 4.- Que indique: número de requisición y partida; descripción detallada de los bienes que oferta, cantidad, unidad de medida, marca, condiciones preferenciales o cualquier otro detalle que esté solicitado en las presentes Bases y en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases y que permita una mejor valoración de la Propuesta presentada.

2.- Escrito en el que manifieste que entregará en tiempo y forma los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo indicado en el Anexo No. 1 y punto 7.10 de estas bases.



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

11 DE 57

- 3.- Escrito en el que se obliga a responder por los defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, conforme a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, como se establece en el Anexo No. 1 de estas bases.
- 4.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, como se solicita en el Anexo No. 1 de estas bases.
- 5.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que en caso de resultar adjudicado será el único responsable de hacer efectivas las garantías por los bienes ofertados, como se solicita en el Anexo No. 1 de estas bases.
- 6.- Los escritos, manifestaciones, cartas, etc. que sean requeridos por el área solicitante (en su caso), solicitadas en el Anexo No. 1 de estas bases.

Separador III.- La Propuesta Económica con la documentación e información siguiente:

Para el caso de cotizar servicios:

1.- Anexo No. 5.- Que indique: número de requisición de compra, número de partida, descripción breve del servicio, del equipo y materiales que utilizará en la prestación del mismo, unidad de medida, precio unitario a dos decimales; subtotal general; importe total y porcentaje de descuento que se ofrece en su caso; subtotal; importe y porcentaje del Impuesto al Valor Agregado; importe total máximo de la propuesta presentada por el licitante, considerando el presupuesto máximo a ejercer para la partida o partidas cotizadas.

Para el caso de cotizar bienes:

1.- Anexo No. 5.- Que indique: número de requisición y partida; descripción breve de los bienes que oferta, cantidad, unidad de medida, marca, precio unitario; subtotal general; importe total y porcentaje de descuento que se ofrece en su caso; subtotal; importe total y porcentaje de descuento que se ofrece en su caso; subtotal; importe y porcentaje del Impuesto al Valor Agregado; importe total máximo de la propuesta presentada por el licitante, considerando el presupuesto máximo a ejercer para la partida o partidas cotizadas.

Para ambos casos:

- 2.- Manifestación de Firmeza de precios: indicación de que la vigencia de la propuesta será por el ejercicio fiscal 2022 y que los precios serán fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el Contrato Abierto respectivo, de conformidad con lo establecido en el punto 13.1. de estas bases.
- 3.- Escrito de Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimientos establecidos por "La Convocante", como se indica en el punto 13.3. de estas bases.
- 4.- Garantía de Formalidad de la propuesta, de conformidad con lo indicado en el punto 14.1. de estas bases.

Con el fin de que "La Convocante" tenga elementos administrativos, legales, técnicos y/o económicos para aplicar lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, cuarto párrafo, inciso a), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el licitante podrá incluir dentro de su propuesta cualquier punto, beneficio, ventaja competitiva o elemento de calidad que permita diferenciar 2 propuestas similares en igualdad de precios.

Nota: De manera opcional y sin que sea motivo de descalificación, se solicita lo siguiente:

- Presentar preferentemente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, foliadas en numeraciones consecutivas (1, 2, 3...n)
- Proporcionar en medio magnético debidamente identificado (CD-ROM o Archivo en USB), el contenido de las propuestas, técnica (Anexo No. 4) y económica (Anexo No. 5).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Este procedimiento de Licitación dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Av. División del Norte No. 2333, Col. General Pedro María Anaya, C.P.03340, Ciudad de México. Se levantarán las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento por quienes participen en ellos. Se entregará fotocopia de las actas respectivas de los eventos a los servidores públicos que asistan al acto, así como a los licitantes.

Los actos iniciarán puntualmente, en el lugar, fecha y hora indicadas, en el caso del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, no se permitirá la entrega del sobre a quienes se presenten después de la hora señalada en las Bases de la presente Licitación.





"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

12 DE 57

Los eventos de esta Licitación se efectuarán ante los representantes: del Órgano Interno de Control, de "La Convocante", de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de las áreas solicitantes, así como de los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento."

En las Actas correspondientes, la falta de firma de alguno de los asistentes a los Actos derivados de este procedimiento de Licitación no resta validez o efectos de las mismas.

6.1.-JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo el día 20 de junio de 2022 a las 17:00 horas.

Los licitantes podrán presentar sus cuestionamientos por escrito (en hoja membretada) mediante el formato denominado "Preguntas y Respuestas" (ANEXO No. 8), en la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, cuyo domicilio es Av. División del Norte No. 2333, Colonia General Pedro María Anaya, C.P. 03340, Ciudad de México, teléfono (55) 5604-8825, hasta el día 21 de junio de 2022 a las 15:00 horas o bien por correo electrónico a las siguientes direcciones: kvazquezb@cdmx.gob.mx y ngarciar@cdmx.gob.mx, o el día de la Junta de Aclaración de Bases de manera verbal o por escrito (en hoja membretada), sin embargo, y con la finalidad de agilizar el evento, se solicita preferentemente en USB en archivo WORD).

Se levantará Acta de la Aclaración de Bases, la que contendrá las preguntas que hubieren formulado los licitantes, así como las respuestas a las mismas, dicha acta será firmada por los asistentes a este acto. Las aclaraciones y/o precisiones que deriven de la Junta de Aclaración de Bases serán parte integrante de las mismas.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones, será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, podrá solicitar una fotocopia en las instalaciones de "La Convocante". En el caso de que durante la junta de aclaraciones se efectúen modificaciones a las bases de la Licitación, "La Convocante" estará obligada a entregar fotocopia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada uno de los licitantes que hayan comprado las bases de Licitación, incluyendo a aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta.

NOTA: Con la finalidad de prevenir y controlar la propagación del COVID-19, se les solicita atentamente a los licitantes que únicamente asista UNA PERSONA a la Junta Aclaratoria, o en su caso, solo envíen a los correos electrónicos arriba indicados, sus cuestionamientos y las respuestas quedarán establecidas en el acta que se genere con motivo de dicha junta, misma que les será enviada en archivo .PDF por el mismo medio.

6.2.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

"La Convocante", previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, verificará que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.2.1- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Se llevará a cabo el día 24 de junio de 2022 a las 12:00 horas.

- A).- En el lugar, fecha y hora indicados en estas bases, se recibirá el sobre cerrado en forma inviolable y plenamente identificado, conteniendo la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El no presentarse puntualmente a la hora indicada será motivo a la no recepción de su propuesta.
- B).- Se llevará a cabo la apertura del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, **Propuesta Técnica y Económica**, se revisará **cuantitativa**, **sucesiva y separadamente la Documentación Legal**, **Propuesta Técnica y Económica** y se desecharán aquellas que hubiesen omitido algunos de los requisitos exigidos. Las propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes que hubiesen sido desechadas, quedarán en poder de "**La Convocante**" y serán devueltas a los 15 días posteriores a la fecha de emisión del fallo.
- C).- Las Propuestas **presentadas** serán rubricadas por todos los licitantes en este acto, de conformidad al Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y quedarán en custodia de **"La Convocante"** para salvaguardar su confidencialidad, procediéndose posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

13 DE 57

D).- La documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de la propuesta y/o muestras presentadas, serán devueltas por "La Convocante" una vez transcurridos 15 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito.

NOTA: Con la finalidad de prevenir y controlar la propagación del COVID-19, se les solicita atentamente a los licitantes únicamente asista UNA persona por empresa, o en su caso entreguen el sobre cerrado en el lugar, el día y a la hora indicada y se retiren, sus documentos legales originales les serán devueltos una vez concluido el acto (aproximadamente tres horas después).

6.2.1.1.- REVISION DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Las áreas solicitantes revisarán las propuestas técnicas y seleccionarán aquellas que ofrezcan las mejores condiciones y ventajas técnicas para "La Convocante", de la siguiente manera:

- A).- Se verificará que las propuestas técnicas correspondan al servicio o bien cotizado.
- B).- Se analizarán y evaluarán cada una de las condiciones técnicas que ofrecen cada uno de los licitantes.
- C).- Que la descripción contenida en la propuesta técnica corresponda al servicio o bien solicitados en el Anexo No. 1 de estas Bases.
- D).- Que se presenten los escritos solicitados, diferentes a los mencionados en el punto 4, y que sean complementarios a la propuesta técnica.

6.2.1.2.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A).- Se procederá a la revisión del precio unitario neto por concepto, I.V.A. e importe total máximo de la propuesta económica presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), verificando que coticen en moneda nacional, a dos decimales, así mismo, que no existan elementos o datos dentro del documento que pudieran confundir u ocasionarle un error a "La Convocante".
- B).- Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo por el 5% del importe total máximo de la propuesta económica presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), sin el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- C) "La Convocante" revisará que las pólizas de fianzas sean expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, debiendo verificar su existencia en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y su autenticidad ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
- D).- Se verificará que la propuesta económica se acompañe de las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad.

Una vez realizadas estas evaluaciones, se procederá a elaborar el Dictamen que servirá de base, para informar a los licitantes el motivo de su aceptación o descalificación, así como el nombre del licitante que oferto el mejor precio de los servicios o bienes objeto de esta Licitación, con base en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.3.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

"La Convocante", previo a la Emisión del Fallo, verificará que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se llevará a cabo el día 27 de junio de 2022 a las 17:00 horas.

Este acto se iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen, debidamente fundado y motivado, el cual, comprenderá el análisis detallado de la Documentación Legal y Administrativa, de la Propuesta Técnica y Económica y se explicarán detalladamente las razones por las que fueron aceptadas unas propuestas y rechazadas otras, indicándose en su caso a los licitantes que ofertaron las mejores condiciones y precios más bajos por los servicios o bienes solicitados, dando a conocer los importes respectivos.

Una vez terminada la lectura del Dictamen, se comunicará a los licitantes que en este acto podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales por los servicios o bienes objeto de este procedimiento, en beneficio de la Administración Pública de la Ciudad de México, con

4



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

14 DE 57

la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá acreditar en el mismo acto presentando poder notarial e identificación oficial (en original y/o fotocopia legible).

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y Servicios objeto del presente procedimiento publicados en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 14 de abril de 2010, así como al numeral 5.6 de la Circular Uno Bis 2019 vigente, los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en términos porcentuales, lo que se realizará en dos rondas, mediante el formato que para tal efecto se adjunta a estas Bases como Anexo No. 11, esto con el fin de que sea presentada una mejor propuesta por parte de los licitantes, en cada ronda deberán devolver a "La Convocante" dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan. "La Convocante" dará a conocer, sin especificar el nombre del licitante, el precio más bajo en términos porcentuales de cada una de las rondas.

Una vez concluidas las dos rondas, quien preside el acto dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo por el servicio requerido.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales, estableciendo que en el Acta de Fallo quedarán debidamente señalados los costos resultantes de la conversión porcentual.

Si como resultado de la evaluación de las propuestas antes mencionadas existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, se aplicarán los siguientes criterios para el desempate:

- Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, **adicionales** a las mismas establecidas en las Bases, con relación a los servicios o bienes, objeto de esta Licitación y se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precios (no aplica) y se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará Acta correspondiente, manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los licitantes a realizar propuestas, asentando expresamente si estos comprenden los fines y procedimientos, así como la respuesta, misma que será firmada por todos los presentes en ese acto y se entregará fotocopia a cada uno ellos, notificando personalmente a los que no hubieren asistido.

6.4.- EXPOSICIÓN DE FINES.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del procedimiento de Licitación, publicados el 14 de abril de 2010 en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y óptima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que el Gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases ni las propuestas presentadas por los licitantes. Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante" al notificar por escrito el fallo a cada uno de los licitantes, incluirá la evaluación y el Dictamen de Fallo correspondiente,

7. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES.

Para ambos casos (cotizar bienes y/o servicios):

7.1.- CONTRATO ABIERTO.



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

15 DE 57

Considerando que los servicios y bienes objeto de este procedimiento no son susceptibles de determinarse y precisarse en sus cantidades, el Contrato derivado de este procedimiento de Licitación será un Contrato Abierto, con fundamento en el Artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En el Contrato Abierto el presupuesto se ejercerá de la siguiente manera:

PARTIDA No.	REQ. NO.	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO O DE LOS BIENES OFICIOS DE SOLICITUD INDE/DG/DOE/104/2022INDE/DG/DOE/132/2022 INDE/DG/DOE/123/2022	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO
1	141	LOGÍSTICA PARA LOS EVENTOS DEL MARATÓN Y MEDIO MARATÓN	\$6,000,000.00	\$600,000.00
2	157	SERVICIO DE IMPRESIONES	\$2,500,000.00	\$250,000.00
3	160	SERVICIO DE HOSPEDAJE	\$1,500,000.00	\$150,000.00

El Contrato Abierto que derive de esta Licitación se ejercerá en la forma y con el procedimiento que para el caso establezca "La Convocante" y de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios que se indican en el Anexo No. 1 de estas bases.

Para el caso de cotizar servicios:

7.2.- INCREMENTO O DISMINUCION DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, "La Convocante", podrá modificar hasta un 25% la vigencia o monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el Acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar el nuevo importe o vigencia de los servicios requeridos.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, "La Convocante" deberá proporcionar el formato y otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte técnica y económica de su propuesta, considerando la nueva vigencia o presupuesto de los servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por "La Convocante".

En este caso "La Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

- El formato deberá reflejar el nuevo monto, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.
- c).- Fallo hasta antes de su emisión, "La Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.3.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El licitante deberá presentar manifestación escrita, la cual deberá ser incluida en la Propuesta Técnica, indicando que los servicios objeto de esta Licitación se realizarán de conformidad a lo indicado en el Anexo No. 1 de las bases.

7.4.- GARANTIA DEL SERVICIO.

El licitante deberá entregar garantía escrita bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, recursos financieros, humanos y materiales, así como con la organización para realizar el servicio, por el periodo que el Contrato abierto esté vigente; en caso de que el servicio presente deficiencias, se deberá proceder a realizarlo nuevamente sin costo para "La Convocante", para ello, deberá entregar esta garantía en la Propuesta Técnica.



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

16 DE 57

En caso de que el prestador de servicios no efectúe nuevamente el servicio, "La Convocante" procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato abierto y una vez agotada esta se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del Contrato abierto correspondiente.

7.5.- RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO.

El licitante deberá entregar manifestación Escrita bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo indicado en el Anexo No. 1, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, conforme a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante deberá presentar en su Propuesta Técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar el servicio, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.

7.7.- VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.

Los servicios y/o bienes objeto de esta Licitación tendrán una vigencia a partir del primer día hábil posterior a fallo y al 31 de diciembre del 2022.

Personal autorizado por "La Convocante" verificará que el servicio se realice y los bienes se entreguen conforme a lo establecido en el Contrato abierto fincado que derive de esta Licitación y rechazará aquel servicio que no cumpla.

Para el caso de cotizar bienes:

7.8.- INCREMENTO O DISMINUCION DEL ABASTECIMIENTO:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, "La Convocante", podrá modificar hasta un 25% la cantidad de bienes o monto a adquirir, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el Acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes requeridos
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, "La Convocante" deberá proporcionar el formato y otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte técnica y económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por "La Convocante".

En este caso "La Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

c).- Fallo hasta antes de su emisión, "La Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.9.- EMBARQUE Y EMPAQUE.

Los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, deberán protegerse para evitar que se dañen en el lapso de su transportación y entrega en el Almacén Central de "La Convocante". No serán recibidos los bienes en el caso de encontrarse en mal estado por razones imputables al proveedor.

7.10.- ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional se entregarán de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de estas Bases.



ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

17 DE 57

Los bienes se entregarán Libre a Bordo Destino (LAB Destino), a nivel de piso, en el Almacén Central de "La Convocante", cuyo domicilio es Avenida División del Norte No. 2333, Colonia General Anaya, Alcaldía Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03340, Teléfono 55 5604-8956, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs., el traslado de los bienes será por cuenta y riesgo del proveedor.

Los bienes se entregarán dentro de la bodega correspondiente o donde el responsable de la recepción lo indique, en caso de que los bienes vengan empaquetados para ser ensamblados, el proveedor deberá enviar al día hábil siguiente el personal necesario y capacitado que se encarque del armado del mismo.

El licitante adjudicado deberá informar telefónicamente al responsable del Almacén Central, acerca de la entrega de los bienes, un día hábil antes de efectuarla, con la finalidad de que se notifique al personal designado por las áreas usuarias, para que realicen la verificación cualitativa de los bienes entregados.

En caso de que los bienes presenten deficiencias, rotos, maltratados, deteriorados, usados o reconstruidos, se deberá proceder a su reemplazo, a entera satisfacción de "La Convocante", en un plazo no mayor a 2 días hábiles a partir de la notificación.

De las condiciones descritas en el párrafo anterior, deberán manifestarse bajo protesta de decir verdad su cumplimiento e incluirse en la Propuesta Técnica.

Personal autorizado llevará a cabo su revisión cuantitativa y verificará que los bienes cumplan con lo establecido en el Contrato abierto que derive de esta Licitación Pública, por lo que de ninguna manera recibirá bienes que no cumplan en su totalidad con las especificaciones requeridas, así como rechazará aquellos bienes que se encuentren en mal estado, de acuerdo a la inspección visual (rotos, maltratados, deteriorados, usados o reconstruidos, etc.).

7.11.- GARANTIA DE LOS BIENES.

Los bienes objeto de esta Licitación Pública se garantizarán contra todo defecto de fábrica y vicios ocultos, cuando menos durante un año posterior a la fecha de su recepción formal y satisfactoria de "La Convocante".

En caso de que los bienes se presenten defectos, con vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad durante el periodo de garantía, se deberá proceder a su reemplazo.

Dicha sustitución deberá realizarse a entera satisfacción de "La Convocante", en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la notificación que se haga por escrito al proveedor.

Esta garantía deberá incluirse en la Propuesta Técnica.

En caso de que el proveedor no realice el reemplazo de los bienes, en el plazo establecido en el párrafo precedente, "La Convocante" procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato abierto y una vez agotada esta se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.

7.12.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante deberá presentar en su Propuesta Técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.

7.13.- GARANTÍA DEL LICITANTE.

El licitante deberá presentar en su Propuesta Técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que en caso de resultar adjudicado será el único responsable de hacer efectivas las garantías por los bienes ofertados.

7.14.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato derivado de la presente Licitación Pública tendrá una vigencia del a partir del primer día hábil posterior a fallo y al 31 de diciembre del 2022.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.

4



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAvF/002/2022

18 DE 57

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, procederá al análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa**, presentada por los licitantes, así como de su experiencia en la prestación del servicio o en la distribución y/o comercialización de los bienes objeto de esta Licitación. Se seleccionará a quienes cumplan con la información, documentación y requisitos dispuestos en las Bases, toda vez de que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas.

8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El área solicitante realizará el análisis cualitativo de las **Propuestas Técnicas**, se desecharán las que no cumplan con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las Bases. Se seleccionarán aquellas que reúnan las mejores condiciones técnicas, con las características, especificaciones y en las condiciones requeridas en el **Anexo No. 1** de estas Bases.

En la evaluación de las Propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

8.3.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se efectuará el análisis detallado de las propuestas económicas; se desecharán aquellas que no cumplan con todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases de Licitación. Se seleccionarán aquellas que si cumplan la totalidad de ellos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para "La Convocante".

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

"La Convocante" por sí misma y en igualdad de condiciones, podrá visitar las instalaciones de los licitantes, en la que "La Convocante" verificará la información y documentación proporcionada durante el proceso de Licitación Pública Nacional, por lo que en caso de no ser auténtica y verídica, sin considerar los tiempos, los métodos y las formas, quedará descalificado automáticamente de este procedimiento.

De la evaluación realizada a las propuestas de los licitantes, se elaborará un Dictamen, indicando las observaciones procedentes y los resultados relativos a cada una de las propuestas realizadas.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para el caso de cotizar servicios:

<u>Se adjudicará por requisición</u>, a aquel que de entre los licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por "La Convocante", así como las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya(n) presentado el precio más bajo.

Para el caso de cotizar bienes:

<u>Se adjudicará por partida</u>, a aquel (aquellos) que de entre los licitantes haya(n) cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por "La Convocante", así como las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México, que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya(n) presentado el precio más bajo.

En ambos casos:

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se aplicarán los criterios mencionados en el punto 6.3 de estas Bases de Licitación Pública Nacional.

10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará al licitante sí:

Para el caso de cotizar servicios:

A).- No cumple alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, señalados en los **Anexo No.** 1 y los puntos **2.4**, **3.2**, **4**, **5.1**, **5.2**, **6.2**, **7.3**, **7.4**, **7.5**, **7.6**, **13.1**, **13.3**, **14.1**, así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la Junta(s) de Aclaración(es) de Bases de esta Licitación.



ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

19 DE 57

Para el caso de cotizar bienes:

B).- No cumple alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, señalados en los Anexo No. 1 y los puntos 2.4, 3.2, 4, 5.1, 5.2, 6.2, 7.10, 7.11, 7.12, 7.13, 13.1, 13.3, 14.1, así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la Junta(s) de Aclaración(es) de Bases de esta Licitación.

Para ambos casos:

- C).- Se compruebe que acordó con otros licitantes elevar el precio de los servicios o bienes, objeto de esta Licitación.
- D).- Se compruebe que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del 49 fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- E).- No entrega el sobre de su propuesta en la fecha y hora señalados en el numeral 6.2.1 de las bases de esta Licitación Pública Nacional.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.

Se declarará desierta sí:

- A).- Ningún licitante adquiere estas Bases.
- B).- Ningún licitante se registra para participar en esta licitación.
- C).- Al analizar las Propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumple con cualquiera de los requisitos solicitados.
- D).- Los precios cotizados no fueren convenientes para "La Convocante", previa investigación de mercado que para el caso se realice, y exceda la suficiencia presupuestal autorizada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.1.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

Cuando lo declare la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/o el Órgano Interno de control, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante", podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados, decisión que deberá estar debidamente fundada y motivada.

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

12.1.-SUSCRIPCIÓN.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación y de la contratación de los servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción del Contrato Abierto entre las partes.

12.2.- REGULACIÓN.

El Contrato abierto objeto de esta Licitación quedará sujeto a las disposiciones: del Decreto que Apruebe el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio 2022 y a las del Código Fiscal de la Ciudad de México en las partidas específicas de gasto.

12.3.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

1



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

20 DE 57

La firma del Contrato Abierto se llevará a cabo, dentro de los 15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo, en el área que llevó a cabo el procedimiento, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato abierto en el plazo de 15 días hábiles, o no presente garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta respectiva y se entenderá que el adjudicado renuncia al fallo, en cuyo caso "La Convocante" podrá adjudicar el contrato abierto sin ninguna responsabilidad al licitante que haya presentado la segunda mejor oferta y de ser el caso se procederá igual con las propuestas subsecuentes, hasta adjudicar la totalidad del requerimiento, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la primera y la última propuesta seleccionada.

Si por causas imputables a "La Convocante" el licitante adjudicado no firmara el contrato abierto dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se formalice se prorrogará automáticamente, en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar previo a la firma del contrato abierto, la documentación original indicada en el Anexo No. 2-A "Persona Moral" ó Anexo No. 2-B "Persona Física", según corresponda, para su cotejo y fotocopia simple de la misma para su archivo e integración en el expediente respectivo.

Para formalizar el contrato abierto derivado de este procedimiento el licitante adjudicado deberá presentar el **Original** de la **Constancia de Adeudo** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX, según corresponda.

En caso de que en la **Constancia de Adeudo** se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, cancelándose la adjudicación provista a su favor.

12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad con los artículos 65, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y por razones fundadas podrá incrementarse el importe del servicio mediante el Convenio Modificatorio al contrato vigente y el abierto monto total de las modificaciones no deberán rebasar en su conjunto el 25% del valor total del contrato abierto, siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio sean iguales a los inicialmente pactados, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato abierto.

12.6.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas la aplicación de las penas convencionales. No se considerará incumplimiento los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al prestador de servicios o proveedor, el servidor público responsable otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del prestador de servicios o proveedor, un plazo mayor para la realización del servicio, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, estipuladas en el contrato abierto, aún concluida la vigencia establecida en el mismo.

12.7.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

"La Convocante" podrá cancelar el Contrato abierto en los siguientes casos:

- A).- Cuando el licitante adjudicado no firme el contrato abierto derivado de la Licitación dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado a éste el fallo correspondiente, de acuerdo al punto 12.3 de estas bases.
- B).- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento de contrato abierto conforme al punto 14.2 de estas bases.
- C).- Cuando el licitante adjudicado modifique las características del servicio o de los bienes objeto del contrato abierto y no se cumpla con la calidad solicitada por "La Convocante".



ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

21 DE 57

En caso de cancelación del contrato abierto, por el supuesto indicado en el inciso A), el mismo podrá adjudicarse al licitante que haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando el precio ofertado no sea superior al 10% con respecto al que inicialmente hubiere resultado adjudicado, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS:

13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

El licitante deberá <u>presentar en su Propuesta Económica</u>, un escrito mediante el cual **indique** que la vigencia de su propuesta será por el ejercicio fiscal 2022 y que los precios serán firmes fijos, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas, situación que quedará establecida en el contrato abierto respectivo.

13.2. ANTICIPOS.

Para la contratación de los servicios y la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, no se otorgará anticipo alguno.

13.3. PAGOS DE LOS SERVICIOS O DE LOS BIENES.

Incluir en su Propuesta Económica un Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, acepta que los pagos de los servicios y de los bienes se realizarán conforme al monto autorizado en los calendarios de pago de las partidas presupuestales: 2161 "Material de limpieza", 2491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación", 2911 "Herramientas menores", 2461 "Material eléctrico y electrónico", 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", 2441 "Madera y productos de madera", 2731 "Artículos deportivos", 2152 "Material Gráfico Institucional", 3252 "Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos", 3991 "Servicios para la promoción deportiva", 3221 "Arrendamiento de edificios", 3291 "Otros arrendamientos", 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", mismos que fueron aprobados por el Congreso de la Ciudad de México; las condiciones de pago están sujetas a la liberación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas y será posterior a la aceptación formal y satisfactoria del servicio y de la presentación de la factura respectiva, misma que deberá presentarse debidamente sellada y firmada por las personas facultadas por el área responsable de la supervisión, mediante depósito interbancario, para lo cual el licitante adjudicado deberá estar inscrito en el catálogo de cuentas bancarias de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, de no ser así, deberá solicitar su inclusión a través de la página WEB http://www.finanzas.cdmx.gob.mx, solicitando previamente en la Unidad Departamental de Administración de Capital Humano y Finanzas de "La Convocante" las instrucciones para su registro.

13.4. FACTURACIÓN.

El licitante que resulte ganador, deberá facturar a nombre del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, con domicilio en Av. División del Norte No. 2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, R.F.C. IDD080912E28.

13.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación del servicio y de la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, serán por su cuenta, "La Convocante" únicamente cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

14. GARANTÍAS:

14.1.- GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del importe total máximo de la propuesta económica presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. Esta garantía debe presentarse en Original y fotocopia e incluirse en la propuesta económica.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las Reglas de Carácter General, publicadas por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de agosto de 2006, de acuerdo a los **Anexos Nos. 9.**





"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAvF/002/2022

22 DE 57

"La Convocante" conservará en custodia las garantías de formalidad de las propuestas hasta la emisión del Fallo y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles (previa petición por escrito dirigida a Norma Angélica García Rosete, Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios), salvo la de aquella de quien resulte adjudicado, hasta el momento en que el licitante adjudicado constituya la garantía de cumplimiento del contrato abierto que derive de esta Licitación.

14.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato abierto respectivo, mediante la entrega de cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría, **por el 15% del monto total máximo del Contrato abierto**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor de Instituto del Deporte de la Ciudad de México y deberá entregarse a más tardar el día de la firma del contrato abierto.

Nota: Los cheques, las fianzas, o las que determine la Secretaría, para garantizar la formalidad de la propuesta y para el cumplimiento del contrato abierto, deben ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, con sede o sucursal en la Ciudad de México, las fianzas deberán contener las cláusulas de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la entonces Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 11 de agosto de 2006, **de acuerdo al Anexo No. 10.**

"La Convocante" mantendrá en su poder la garantía de cumplimiento del contrato abierto, la cual será devuelta previa solicitud por escrito por parte del prestador de servicios una vez cumplidas las obligaciones contractuales.

15. SANCIONES:

15.1. PENA CONVENCIONAL.

Las penas convencionales, así como su aplicación se llevarán a cabo conforme a lo indicado en el Anexo No. 1 de estas bases.

En su caso, "La Convocante" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato abierto, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley de la materia. El monto de las penas convencionales, se descontará del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará solo la diferencia que resulte.

La aplicación de la pena convencional, será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del Contrato. Abierto

15.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Esta garantía se hará efectiva cuando:

- A).- El licitante no sostenga su propuesta económica durante el proceso de Licitación, hasta la formalización del contrato abierto respectivo.
- B).- El licitante adjudicado, por causas imputables a él, no firme el contrato abierto en el plazo previsto en estas Bases de Licitación.
- C).- El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento del contrato abierto en el plazo previsto en estas Bases de Licitación.

15.3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.

Se hará efectiva ésta garantía, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A).- Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo establecido para la prestación del servicio o para la entrega de los bienes, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1** de estas Bases y se haya agotado la sanción por retraso de acuerdo al punto 15.1 de estas Bases.
- B).- Cuando no se cumpla con las especificaciones convenidas en el contrato apierto, conforme a las propuestas presentadas.



ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

23 DE 57

C).- Cuando se rescinda el contrato abierto porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante adjudicado, para corregir las causas del rechazo y no los haya realizado.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales vigentes en la materia.

16. INCONFORMIDADES

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de Licitación o de los servidores públicos que lo ejecutan, podrán inconformarse dentro de los 5 días hábiles siguientes de la notificación del acto o resolución que se recurra, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con apego en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y en las disposiciones jurídicas supletorias y complementarias a este ordenamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CG/023/2006 emitida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se hace del conocimiento de los licitantes en el presente procedimiento, que la Dirección General de Legalidad y Procedimiento de esa contraloría, ha instrumentado el sistema informático "consulta electrónica de recursos de inconformidad" al cual, podrá acceder en la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en www.contraloria.cdmx.gob.mx

17. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la ejecución de este procedimiento de Licitación y del contrato abierto que se celebre con base en ella, serán resueltas en primera instancia por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en su caso, por los Tribunales competentes de la Ciudad de México renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles y, con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

18. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los servidores públicos responsables de este procedimiento de Licitación son: Mtra. Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración Finanzas y Norma Angélica García Rosete, Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, siendo servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México en el Instituto del Deporte de la Ciudad de México; quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Licitación.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta: Mtra. Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración Finanzas y Norma Angélica García Rosete, Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, manifestaciones y acreditaciones: el (los) servidor(es) público(s) que suscriba(n) el dictamen técnico a cargo del área solicitante.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. KANDY VÁZQUEŽ BENÍTEZ

FIRMA

+



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

24 DE 57

ANEXO No. 1

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO TELCEL" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO BBVA"

PARTIDA No.	REQ. NO.	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO O DE LOS BIENES OFICIOS DE SOLICITUD INDE/DG/DOE/104/2022INDE/DG/DOE/132/2022 INDE/DG/DOE/123/2022	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO
1	141	LOGÍSTICA PARA LOS EVENTOS DEL MARATÓN Y MEDIO MARATÓN	\$6,000,000.00	\$600,000.00
2	157	SERVICIO DE IMPRESIONES	\$2,500,000.00	\$250,000.00
3	160	SERVICIO DE HOSPEDAJE	\$1,500,000.00	\$150,000.00

PARTIDA	REQ No.	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO O DE LOS BIENES
No.	INDE/2022	OFICIOS DE SOLICITUD
		INDE/DG/DOE/104/2022INDE/DG/DOE/132/2022
		INDE/DG/DOE/123/2022
1	138	MEDALLAS Y TROFEOS
2	139	NUMERO DE COMPETIDOR CON CHIP
3	142	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS
4	143	SERVICIO DE LIMPIEZA
5	144	COMPRA DE MEDICAMENTOS
6	145	COMPRA DE MATERIALES MEDICOS
7	146	BOLSAS PARA BASURA
8	147	RAFIA
9	148	PIOLA
10	149	CINTURON DE PLASTICO
11	150	COMPRA DE ROLLO PARA EMPLAYAR
12	151	CINTA ADHERIBLE
13	152	MARCADORES
14	153	ROLLO DE CINTA DE PRECAUCIÓN
15	154	CORNETAS DE AIRE
16	155	MORRALES
17	158	FABRICACIÓN DE VOLUMETRICOS
18	159	ARRENDAMMIENTO DE AMBULANCIA
19	161	SERVICIO DE SALON

(DESCRIPCIÓN DETALLADA POR REQUISICIÓN)

DE MÉXICO BBVA" ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO TELCEL" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO BBVA"

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0138/INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2731				
1	MEDALLA 3D PERSONALIZADA PARA TODOS LOS COMPETIDORES, MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: NEGRO SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PESO: 100 GRS., LISTÓN: SUBLIMADO POR AMBOS LADOS SARGA DE 2.5 OM DE		PIEZA		



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

				25 DE :	VI
	ANCHO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; GRABADOS Y RELIEVE CON LOGOS DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).				
2	MEDALLAS 3D PERSONALIZADA PARA GANADORES ABSOLUTOS	6	PIEZA		
	FEMENIL Y VARONIL; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2),				
	PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM				
	EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PESO: 100 GRS., LISTÓN: SUBLIMADO POR				
	AMBOS LADOS SARGA DE 2.5 CM DE ANCHO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; GRABADOS Y RELIEVE CON LOGOS DE				
	ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).				
3	MEDALLAS 3D PERSONALIZADA PARA GANADORES DISCAPACIDAD	6	PIEZA		
	MOTRIZ (SILLA DE RUEDAS) FEMENIL Y VARONIL; MATERIAL: FUNDICIÓN	U	I ILLA		
	DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA:				
	ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PESO: 100				
	GRS., LISTÓN: SUBLIMADO POR AMBOS LADOS SARGA DE 2.5 CM DE				
	ANCHO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; GRABADOS Y				
4	RELIEVE CON LOGOS DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN). MEDALLAS 3D PERSONALIZADA PARA GANADORES DISCAPACIDAD		DIEZA		
4	VISUAL (CEGUERA TOTAL, PARCIAL Y DÉBILES VISUALES) FEMENIL Y	6	PIEZA		
	VARONIL; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2)				
	Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN				
	GRAVADO Y 5 MM FONDO, PESO: 100 GRS., LISTÓN: SUBLIMADO POR				
	AMBOS LADOS SARGA DE 2.5 CM DE ANCHO, PROCESO DE				
	PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; GRABADOS Y RELIEVE CON LOGOS DE				
	ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).				
5	TROFEO 3D PARA GANADORES ABSOLUTOS FEMENIL Y VARONIL;	6	PIEZA		
	MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM				
	FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA				
	PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO				
	(MEDIO MARATÓN).				
6	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y	6	PIEZA		
	VARONIL "LIBRE 18 - 34 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC,				
	ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO				
	BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL				
	ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).				
7	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y	6	PIEZA		
	VARONIL "MÁSTER 35 - 39 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC,	J	1112		
	ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO				
	BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE				
	PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL				
0	ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).				
8	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "VETERANOS 40 - 44 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC,	6	PIEZA		
	ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO				
	BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE				
	PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL				
	ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).				
9	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y	6	PIEZA		711
	VARONIL "VETERANOS II 45 - 49 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC,			į.	
	ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO				
	BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL				
	ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).				
10	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y	6	PIEZA		
(1) E	VARONIL "VETERANOS III 50 - 54 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC.		1114		
	ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO				
	BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE				





"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

				26 DE 57	
	PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).				
11	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "VETERANOS IV 55 - 59 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).	6	PIEZA		
12	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "VETERANOS V 60 - 64 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).	6	PIEZA		
13-	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "VETERANOS VI 65 Y MÁS AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).	6	PIEZA		
14	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "DISCAPACIDAD MOTRIZ" (SILLA DE RUEDAS); MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).	6	PIEZA	j.	
15	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "DISCAPACIDAD VISUAL" (CEGUERA TOTAL, PARCIAL Y DÉBILES VISUALES); MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MEDIO MARATÓN).	6	PIEZA		
16	MEDALLAS 3D PERSONALIZADA PARA GANADORES ABSOLUTOS FEMENIL Y VARONIL; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PESO: 100 GRS., LISTÓN: SUBLIMADO POR AMBOS LADOS SARGA DE 2.5 CM DE ANCHO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; GRABADOS Y RELIEVE CON LOGOS DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA		
17	MEDALLAS 3D PERSONALIZADA PARA GANADORES DISCAPACIDAD MOTRIZ (SILLA DE RUEDAS) FEMENIL Y VARONIL; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PESO: 100 GRS., LISTÓN: SUBLIMADO POR AMBOS LADOS SARGA DE 2.5 CM DE ANCHO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; GRABADOS Y RELIEVE CON LOGOS DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA		
18	MEDALLAS 3D PERSONALIZADA PARA GANADORES DISCAPACIDAD VISUAL (CEGUERA TOTAL, PARCIAL Y DÉBILES VISUALES) FEMENIL Y VARONIL; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PESO: 100 GRS., LISTÓN: SUBLIMADO POR AMBOS LADOS SARGA DE 2.5 CM DE ANCHO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; GRABADOS Y RELIEVE CON LOGOS DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA		
19	MEDALLA 3D PERSONALIZADA PARA TODOS LOS COMPETIDORES, MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: NEGRO SATINADO, LACA:	30000	PIEZA		



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

				27 DE 57
	ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PESO: 100 GRS., LISTÓN: SUBLIMADO POR AMBOS LADOS SARGA DE 2.5 CM DE ANCHO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; GRABADOS Y RELIEVE CON LOGOS DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).			
20	TROFEO 3D PARA GANADORES ABSOLUTOS FEMENIL Y VARONIL; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA	
21	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "LIBRE 18 - 34 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA	
22	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "MÁSTER 35 - 39 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA	
23	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "VETERANOS 40 - 44 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA	
24	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "VETERANOS II 45 - 49 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA	
25	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "VETERANOS III 50 - 54 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA	
26	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "VETERANOS IV 55 - 59 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA	
27	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "VETERANOS V 60 - 64 AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA	
28	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "VETERANOS VI 65 Y MÁS AÑOS"; MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA	



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

29	TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "DISCAPACIDAD MOTRIZ" (SILLA DE RUEDAS); MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO	6	PIEZA	
30	(MARATÓN). TROFEO 3D PARA GANADORES POR CATEGORÍA POR EDAD FEMENIL Y VARONIL "DISCAPACIDAD VISUAL" (CEGUERA TOTAL, PARCIAL Y DÉBILES VISUALES); MATERIAL: FUNDICIÓN DE ZINC, ACABADO: ORO (2), PLATA (2) Y BRONCE (2) SATINADO, LACA: ALTO BRILLO, ESPESOR: 6 MM EN GRAVADO Y 5 MM FONDO, PROCESO DE PRODUCCIÓN: CENTRIFUGADO; BASE DE MADERA PROPORCIONAL AL ÁREA DE METAL DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO (MARATÓN).	6	PIEZA	

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0139/INDE/2022, DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, P.P.2941				
1	NÚMERO DE COMPETIDOR CON CHIP DE CRONOMETRAJE. PAPEL TYVEK DE 75 GR. MEDIDAS 23.5 X 17.5 CM. IMPRESOS EN SELECCIÓN A COLOR, CON REVERSO A UNA TINTA, HOLOGRAMA CON SELLO, PERSONALIZADOS CON DÍGITO ESPECIAL, CAMBIO DE PATROCINADORES Y ETIQUETA DESPRENDIBLE, CON CHIP DE CRONOMETRAJE LIGERO EN EL REVERSO, BASADO EN LA TECNOLOGÍA RFID QUE UTILIZA LA BANDA UHF, ENVÍA UN CÓDIGO COMBINADO CONSISTENTE EN UN IDENTIFICADOR DE GRUPO, CON ADHESIVO, UN SEPARADOR DE GOMA ESPUMA PARA COLOCAR ENTRE EL BIBTAG Y EL NÚMERO DE CORREDOR PARA ASEGURAR QUE EL CHIP SE LEA EN CUALQUIER CONDICIÓN (MEDIO MARATÓN).	25000	PIEZA		
2	NÚMERO DE COMPETIDOR CON CHIP DE CRONOMETRAJE. PAPEL TYVEK DE 75 GR. MEDIDAS 23.5 X 17.5 CM. IMPRESOS EN SELECCIÓN A COLOR, CON REVERSO A UNA TINTA, HOLOGRAMA CON SELLO, PERSONALIZADOS CON DÍGITO ESPECIAL, CAMBIO DE PATROCINADORES Y ETIQUETA DESPRENDIBLE, CON CHIP DE CRONOMETRAJE LIGERO EN EL REVERSO, BASADO EN LA TECNOLOGÍA RFID QUE UTILIZA LA BANDA UHF, ENVÍA UN CÓDIGO COMBINADO CONSISTENTE EN UN IDENTIFICADOR DE GRUPO, CON ADHESIVO, UN SEPARADOR DE GOMA ESPUMA PARA COLOCAR ENTRE EL BIBTAG Y EL NÚMERO DE CORREDOR PARA ASEGURAR QUE EL CHIP SE LEA EN CUALQUIER CONDICIÓN (MARATÓN).	30000	PIEZA		

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0141/INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 3291 "OTROS ARRENDAMIENTOS".				
1	SISTEMA PROFESIONAL DE AUDIO CON OPERADOR PARA GRAN SUPPORT, DEBE CONTAR CON 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Y 2 EN DIADEMA, CON AMPLIFICADOR Y BAFLES DE MEDIOS AGUDOS Y MEZCLADORA DE 12 CANALES, INCLUYE PLANTA DE LUZ. 1,000 PERSONAS DE ALCANCE.	1	1	SERVICIO	
2	SISTEMA PROFESIONAL DE AUDIO CON CAPACIDAD HASTA 50 PERSONAS, INCLUYE: 1 CONSOLA DE 8 CANALES, 2 BOCINAS EN TRIPIÉ, CABLEADO Y 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.	1	1	SERVICIO	
3	SISTEMA PROFESIONAL DE AUDIO CON OPERADOR, EN SISTEMA LINEAL CON AMPLIFICADOR Y BAFLES DE MEDIOS AGUDOS Y	1	1	SERVICIO	



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

				29 DE 37	
	MEZCLADORA DE 16 CANALES, INCLUYE PLANTA DE LUZ Y 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS. ALCANCE DE 5,000 PERSONAS.				
4	SISTEMA PROFESIONAL DE AUDIO CON CAPACIDAD HASTA 500 PERSONAS, INCLUYE: 1 CONSOLA DE 8 CANALES, 4 BOCINAS EN TRIPIÉ, CABLEADO Y 6 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.	1	1	SERVICIO	
5	CABINA SANITARIA MOVIL ESTÁNDAR CON TANQUE RECEPTOR DE DESECHOS CON CAPACIDAD DE 60 GALONES CON WC CON TAPA, CON INDICADOR DE USO "ABIERTO/CERRADO" Y CHIMENEA DE VENTILACIÓN PARA OLORES E IMPLEMENTOS NECSARIOS Y PERSONAL DE LIMPIEZA FIJO.	1	1	PIEZA	
6	CABINA SANITARIA MÓVIL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE POLIETILENO CON CAPACIDAD DE 120 LITROS, CUENTA CON TUBOS PASAMANOS, RAMPA DE ACCESO, AMPLIO LAVAMANOS, ESPACIO INTERIOR QUE PERMITE LA ENTRADA Y SALIDA DE SILLA DE RUEDAS, 1.5 MTS DE RADIO PERIMETRAL, CON VENTILACIÓN AL INTERIOR, ESPEJO E IMPLEMENTOS NECESARIOS Y PERSONAL DE LIMPIEZA FIJO.	1	1	PIEZA	
7	CABINA SANITARIA, LARGO 1.50 MTS Y UN ALTO DE 2.40 MTS, PARA ATENCIÓN DE 50 PERSONAS, CONTIENE W.C. CON SISTEMA FLUSH PEDAL, LAVAMANOS CON AGUA POTABLE, PORTA TOALLAS, Y PORTA ROLLO, LÁMPARA AUTOMÁTICA DE LUZ, ESPEJO E INDICADOR LUMINOSO DE USO, CON IMPLEMENTOS NECESARIOS Y PERSONAL DE LIMPIEZA FIJO.	1	1	PIEZA	
8	RENTA DE BOTE DE VASURA, CONTENEDOR DE BASURA PARA USO EXTERIOR, CON CAPACIDAD Y DE RESISTENCIA AL MEDIO AMBIENTE, CAPACIDAD DE 200 LTS, PARA LA SALIDA, CARRERA Y META (DIFERENTES COLORES)	1	1	PIEZA	
9	CONTENEDOR DE BASURA PARA USO EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 359.6 LTS., RESISTENCIA AL MEDIO AMBIENTE, CON MEDIDAS DE 89.9 CM X 69.3 CM X 115.8 CM CON RUEDAS (DIFERENTES COLORES).	1	1	PIEZA	
10	CAMPER CON 3 SLIDES EXPANDIBLES, 1 RECÁMARA CON CLOSET, 1 COQUETA INDIVIDUAL DE MAQUILLAJE, 2 SILLONES DE DESCANSO RECLINABLES, CON AIRE ACONDICIONADO, 1 MESA CON 4 SILLAS, 1 REFRIGERADOR, 1 HORNO DE MICRO ONDAS, 1 BAÑO COMPLETO Y PLANTA DE LUZ PARA SU FUNCIONAMIENTO.	1	1	UNIDAD	
11	CARPA TRADICIONAL DE ACERO A DOS AGUAS CLAROS DE 5, 10, 15 Y 20; 3 Y 4 MTS DE ALTURA Y MÓDULOS DE 5 MTS INSTALADOS CON CONTRAPESOS O ANCLADOS AL PISO. COTIZAR EN METRO CUADRADO.	1	1	METRO CUADRADO	
12	PABELLÓN ESTRUCTURA DE ALUMINIO GRAN FORMATO CLARO DE 10, 15, 20, 25, 30 Y 40 MTS DE ANCHO Y MÓDULOS DE 5 MTS INSTALADOS CON CONTRAPESOS O ANCLADOS AL PISO.	1	1	METRO CUADRADO	
13	CARPA TIPO ÁRABE EN MEDIDAS DE 3 X 3: MEDIDAS DE 3.00 MTS DE ANCHO X 3.00 MTS DE LARGO X 3.00 MTS DE ALTURA, CON LONA BLANCA.	1	1	PIEZA	
14	CARPA TIPO ÁRABE EN MEDIDAS DE 5 X 5: MEDIDAS DE 5.00 MTS DE ANCHO X 5.00 MTS DE LARGO X 3.00 MTS DE ALTURA, CON LONA BLANCA.	1	1	PIEZA	
15	CIRCUITO DE TRANSMISIÓN O TV CERRADO QUE INCLUYA DISTRIBUIDOR DE SEÑAL CON POR LO MENOS CONEXIÓN PARA 4 PANTALLAS, EQUIPO TÉCNICO, INSTALACIÓN 2 CÁMARAS HDTV.	1	1	SERVICIO	-
16	DESEMBARQUE METÁLICO (ACERO) MODULAR DE 40 CMS DE ANCHO Y CONVERSIÓN PARA ALTURAS DE 20 CMS, 60 CMS, 80 CMS Y 1 MT.	1	1	METRO LINEAL	
17	DESEMBARQUE DE MADERA MODULAR DE 40 CMS DE ANCHO Y CONVERSIÓN PARA ALTURAS DE 20 CMS, 60 CMS, 80 CMS Y 1 MT.	1	1	METRO LINEAL	4 10:00 10:00
18	GRADAS AL PISO ELEVADAS A 40 CM, 80 CM Y 120 CM.	1	1	LUGAR	



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

- Internation				30 DE 57	
	DESARMABLES TERMINADO DE ACERO O GALVANIZADAS, GRADAS CON ESTRUCTURA METÁLICA CONFORMADAS POR MÓDULOS PARA 1,000 PERSONAS.				
19	PLATAFORMA DE ELELVACIÓN TIJERA (GENIE) ALTURA DE TRABAJO MÁXIMO DE 16 MTS DE ALTO, CAPACIDAD DE 350 KILOS, INCLUYE DIESEL PARA TURNO DE 2 HORAS.	1	1,	SERVICIO	
20	KIT DE ILUMINACIÓN QUE INCLUYE: 18 LÁMPARAS ROBÓTICAS, 10 LEEKOS, 12 FRESNELES, 12 VARAS CON 6 LÁMPARAS PARES CADA UNA, DIMMER, CENTRO DE CARGA Y CONSOLA CON OPERADOR.	1	1	KIT	
21	JUEGO DE MESA TIPO PIC NIC DE 180 CM DE LARGO X 100 CM DE ANCHO CON SOMBRILLA Y ARREGLOS FLORALES DECORATIVOS.	1	1	SERVICIO	
22	MICRÓFONO TIPO AMBIENTAL CONECTADOS, CON CONEXIÓN AL SISTEMA DE AUDIO.	1	1	SERVICIO	
23	PANTALLA DE LEDS 4 MM DE RESOLUCIÓN, CABLEADO Y CONVERTIDOR DE SEÑAL. MÓDULOS PARA ENSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS.	1	1	METRO CUADRADO	
24	PANTALLA DE LEDS 10 MM DE RESOLUCIÓN, CABLEADO Y CONVERTIDOR DE SEÑAL. MÓDULOS PARA ENSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS.	1	1	METRO CUADRADO	
25	RENTA DE PANTALLA DE PLASMA 60" CON CONEXIÓN UHF Y ENTRADA HDMI. CON KIT DE CABLES Y ENTRADA DE AUDIO Y VIDEO RCA, HDMI Y COAXIAL, INCLUYE BASE A PISO.	1	1	SERVICIO	
26	BANCO PERIQUERO ALTA RESISTENCIA, IDEAL PARA USO RUDO, SOPORTAN HASTA 135 KG DE PESO, GRAN ESTIBILIDAD DEBIDO AL GROSOR DEL TUBO, CROMADAS Y DE CALIBRE DE 10, SOLDADURAS COMPELTAS (NO PUNTEADAS), TUBO DE ACERO CROMADO DE ALTO CALIBRE.	1	1	SERVICIO	
27	RENTA DE PLANTA DE ENERGÍA CON CAPACIDAD 20 KW., CABLEADO DE 4 CEROS, ANTI FLAMA CON CAMLOCK, SPIDER Y YELLOW JACKET Y 50 MTS DE CABLE. TRIFÁSICA SILENCIOSA CON GOBERNADOR ELÉCTRICO, 100 MTS. DE HILO TIERRA, 10 YELLOW JACKET, OPERADOR Y AYUDANTE PARA TENDIDO DE CABLES, DIÉSEL POR TURNOS DE 6 HORAS; CON ARMADO Y ENSAMBLADO DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, 3 SPIDER Y 50 MTS. DE CABLE CON TERMINACIONES DE USO, INCLUYE ELECTRICISTA Y AYDANTE PARA CABLEADO.	1	1	SERVICIO	
28	RENTA DE PLANTA DE ENERGÍA CON CAPACIDAD 40 KW., CABLEADO DE 4 CEROS, ANTI FLAMA CON CAMLOCK, SPIDER Y YELLOW JACKET Y 50 MTS DE CABLE. TRIFÁSICA SILENCIOSA CON GOBERNADOR ELÉCTRICO, 100 MTS. DE HILO TIERRA, 10 YELLOW JACKET, OPERADOR Y AYUDANTE PARA TENDIDO DE CABLES, DIÉSEL POR TURNOS DE 6 HORAS; CON ARMADO Y ENSAMBLADO DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, 3 SPIDER Y 50 MTS. DE CABLE CON TERMINACIONES DE USO, INCLUYE ELECTRICISTA Y AYDANTE PARA CABLEADO.	1	1	SERVICIO	
29	RENTA DE PLANTA DE ENERGÍA CON CAPACIDAD 60 KW., CABLEADO DE 4 CEROS, ANTI FLAMA CON CAMLOCK, SPIDER Y YELLOW JACKET Y 100 MTS DE CABLE. TRIFÁSICA SILENCIOSA CON GOBERNADOR ELÉCTRICO, 100 MTS. DE HILO TIERRA, 10 YELLOW JACKET, OPERADOR Y AYUDANTE PARA TENDIDO DE CABLES, DIÉSEL POR TURNOS DE 8 HORAS; CON ARMADO Y ENSAMBLADO DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, 3 SPIDER Y 100 MTS. DE CABLE CON TERMINACIONES DE USO, INCLUYE ELECTRICISTA Y AYUDANTE PARA CABLEADO.	1	1	SERVICIO	
30	RENTA DE PLANTA DE ENERGÍA CON CAPACIDAD 175 KW. TRIFÁSICA SILENCIOSA CON GOBERNADOR ELÉCTRICO, 100 MTS. DE HILO TIERRA, 10 YELLOW JACKET, OPERADOR Y	1	1	SERVICIO	



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

				31 DE 31	
	AYUDANTE PARA TENDIDO DE CABLES, DIÉSEL POR TURNOS DE 10 HORAS; CON ARMADO Y ENSAMBLADO DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, 3 SPIDER Y 200 MTS. DE CABLE CON TERMINACIONES DE USO, INCLUYE ELECTRICISTA Y AYUDANTE PARA CABLEADO.				
31	PUENTE ESTRUCTURAL CON ALTURA DE 3.50 MTS., CON 4 ESCALERAS CON UN FONDO DE 2.07 MTS., EQUIPO TUBULAR CON SISTEMA DE APUNTALAMIENTO, SERÁ COLOCADO A PLOMO.	1	1	SERVICIO	5
32	RAMPA METÁLICA REFORZADA DE 1.25 METROS DE ANCHO Y 4 METROS DE LARGO Y CONVERSIÓN PARA ALTURAS DE 20 CMS, 60 CMS, 80 CMS Y 1 MT.	1	1	POR METRO LINEAL	
33	JUEGO DE SALA TIPO LOUNGE EN TELA O CURPIEL CONSTA DE: 2 SILLONES INDIVIDUALES, 1 SILLÓN, 2 BANCOS Y UNA MESA AL CENTRO. COLORES A CONSIDERACIÓN Y BAJO DISPONIBILIDAD	1,	1	SERVICIO	
34	MUEBLES TIPO COCTELERA DE 4 BANCOS Y MESA (4 BANCOS PERIQUEROS ALTA RESISTENCIA – IDEAL PARA USO RUDO, SOPORTAN HASTA 135KG. DE PESO, GRAN ESTABILIDAD DEBIDO AL GROSOR DEL TUBO, CROMADAS Y DE CALIBRE DE 18 SOLDADURAS COMPLETAS (NO PUNTEADAS), TUBO DE ACERO CROMADO DE ALTO CALIBRE Y 1 MESA PERIQUERA CROMADA CON CUBIERTA DE MELANINA).	1	1	SERVICIO	
35	SILLA TIFFANY MATERIAL POLIPROPILENO, ANCHO 0.40 MTS, ALTURA 0.89 MTS., ALTURA DEL ASIENTO AL SUELO DE 0.46 MTS, PESO DE 3.5 KG. DE DIVERSOS COLORES, CON COJÍN.	1	1	PIEZA	3 11 11 22
36	SILLA PLEGABLE CON ESTRUCTURA DE TUBULAR METÁLICO CUADRADO CROMADO DE 3/4", ACOMPAÑADA POR UN ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA ACOJINADO CON ESPUMA Y TAPIZADA CON TELA TIPO "TACTO PIEL" COLOR NEGRO, UNIDA POR MEDIO DE TORNILLERÍA Y CON TAPONES DE HULE, CON SISTEMA DE PLEGADO Y APLIADO CLÁSICO, DIMENSIONES 42.5 X 51 X 79 CM.	1	1	PIEZA	
37	TABLÓN RECTANGULAR DE BANQUETE CON MEDIDAS DE 2.44 X 0.76 X 0.76 CON MANTEL O PAÑO Y BAMBALINAS EN DIVERSOS COLORES.	1	1	PIEZA	
38	TABLÓN RECTANGULAR ESTÁNDAR CON MEDIDAS DE 2.44 X 0.76 X 0.76 MTS.; SIN MANTEL NI BAMBALINA.	1	1	PIEZA	
39	ENTARIMADO DE ESTRUCTURAS CON MADERA Y ACERO PARA CONSTRUCCIÓN EN MÓDULOS DE DE 1.25 X 1.25 MTS. A 20 CM, 40 CM, 60 CM, 80 CM Y 1 MT. DE ALTURA. INCLUYE FALDÓN DE COLOR, BARANDAL, RAMPA PARA SILLA DE RUEDAS Y ESCALERA DE 4 PUNTOS. ESTRUCTURA DE SOLERA RECUBIERTA CON ALFOMBRA GRIS, CON DESEMBARQUE CON AGARRADERAS A LOS COSTADOS.	1	1	POR METRO LINEAL	
40	TELA NEGRA PARA CUBRIR LATERALES DE ESCENARIO O ENTARIMADOS, POR METRO CUADRADO.	1	1	METRO CUADRADO	
41	TEMPLETE ENCHAROLADO COLOR BLANCO O NEGRO O ALFOMBRADO CON BARANDAL, (MEDIDAS SEGÚN NECESIDADES DE ESPACIO) CON FALDÓN NEGRO Y DOS DESEMBARQUES 1 DE CADA LADO O 1 DESEMBARQUE DE 1 LADO Y 1 RAMPA DEL OTRO. CON MÓDULOS DE 1.22-X 2.44 METROS A 20 CM, 40 CM, 60 CM, 80 CM Y 1 MT. DE ALTURA.	1	1	METRO CUADRADO	П
42	TRUSS DE ALUMINIO EN FRACCIONES DE METRO LINEAL CON CUBOS DE 40 CENTÍMETROS PARA ENSAMBLE, INCLUYE TORNILLERÍA NECESARIA Y CONTRAPESOS DE ARENA.	1	1	METRO LINEAL	
43	POSTE UNIFILA DE METAL (HIERRO), ALTURA 92 CM., DIÁMETRO DE LA BASE 35 CMS., LARGO DE LA CINTA 2 METROS, CON BASE DE METAL O PLÁSTICO. EN COLOR NEGRO.	1	1	PIEZA	
44	VALLAS TIPO POPOTE DE 2.00 METROS DE LARGO X 1.10	1	1	SERVICIO	



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

METROS DE ALTURA CON TUBO REDONDO DE 1 1/2" CALIBRE DE 16 CON PICKETS POPOTILLO DE 5/8" CALIBRE DE 14, UNIÓN TIPO GANCHO ABRAZADERA O GANCHO COLD ROL.		
 GANCHO ABRAZADERA O GANCHO COLD ROL.		

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0142/INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 3991				
1	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA RESGUARDO DE MATERIALES DURANTE EL MONTAJE DE LA META DEL MEDIO MARATÓN; SERVICIO POR 8 HORAS EL DÍA SÁBADO 30 DE JULIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 23:00 HORAS.	10	1	SERVICIO	
2	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA LLEGADA DE LOS CORREDORES EN LA ZONA DE META Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO MARATÓN; SERVICIO POR 8 HORAS EL DÍA DOMINGO 31 DE JULIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 03:00 HORAS.	60	1	SERVICIO	
3	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA RESGUARDO DE MATERIALES DURANTE EL MONTAJE DE LAS CARPAS DE SERVICIOS EN RUTA DEL MEDIO MARATÓN; SERVICIO POR 8 HORAS EL DÍA SÁBADO 30 DE JULIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 23:00 HORAS.	8	1	SERVICIO	
4	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA RESGUARDO DE MATERIALES DURANTE EL MONTAJE DE LA SALIDA DEL MEDIO MARATÓN; SERVICIO POR 8 HORAS EL DÍA SÁBADO 30 DE JULIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 22:30 HORAS.	10	1	SERVICIO	
5	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ACOMODO DE BLOQUES DURANTE LA SALIDA DEL MEDIO MARATÓN; SERVICIO POR 8 HORAS EL DÍA DOMINGO 31 DE JULIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 03:00 HORAS.	78	1	SERVICIO	
6	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA RESGUARDO DE MATERIALES DURANTE EL MONTAJE DE LA META DEL MARATÓN; SERVICIO POR 8 HORAS EL DÍA SÁBADO 27 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 23:00 HORAS.	30	1	SERVICIO	
7	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA LLEGADA DE LOS CORREDORES EN LA ZONA DE META Y RECUPERACIÓN DEL MARATÓN; SERVICIO POR 12 HORAS EL DÍA DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 04:00 HORAS.	155	1	SERVICIO	
8	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA RESGUARDO DE MATERIALES DURANTE EL MONTAJE DE LAS CARPAS DE SERVICIOS EN RUTA DEL MARATÓN; SERVICIO POR 8 HORAS EL DÍA SÁBADO 27 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 23:00 HORAS.	17	1	SERVICIO	
9	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA RESGUARDO DE MATERIALES DURANTE EL MONTAJE DE LA SALIDA DEL MARATÓN; SERVICIO POR 8 HORAS EL DÍA SÁBADO 27 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 23:00 HORAS.	30	1	SERVICIO	
10	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ACOMODO DE BLOQUES DURANTE LA SALIDA DEL MARATÓN; SERVICIO POR 8 HORAS EL DÍA DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 03:00 HORAS.	120	¹¹	SERVICIO	



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0143/INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 3581				
1	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS DE 8 HORAS, INCLUYE INSUMOS NECESARIOS PARA LA ZONA DE META Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO MARATÓN EL DÍA DOMINGO 31 DE JULIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS	60	1	SERVICIO	
2	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS DE 8 HORAS, INCLUYE INSUMOS NECESARIOS DURANTE LA SALIDA DEL MEDIO MARATÓN EL DÍA DOMINGO 31 DE JULIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS	10	1	SERVICIO	
3	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS DE 12 HORAS, INCLUYE INSUMOS NECESARIOS PARA LA ZONA DE META Y RECUPERACIÓN DEL MARATÓN EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 05:00 HORAS	20	1	SERVICIO	
4	SERVICIO DE LIMPIEZA CON ELEMENTOS DE 12 HORAS, INCLUYE INSUMOS NECESARIOS DURANTE LA SALIDA DEL MARATÓN EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 05:00 HORAS	6	1	SERVICIO	

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0144 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, P.P. 2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				
1	ETILO, CLORURO (SPRAY) PRESENTACIÓN: BOTE CON TAPÓN ASPERSOR CON 175 ML 100ML/100ML.	1,062	ENVASE		
2	SALICILATO DE METILO 30%, MENTOL 10% PRESENTACIÓN: ENVASE 100 G.	637	ENVASE		
3	SALICILATO DE METILO 30%, MENTOL 16% PRESENTACIÓN: ENVASE DE 118 ML.	213	ENVASE		
4	DICLOFENACO DIETILAMONIO 0.954 G. ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO. PRESENTACIÓN: CAJA CON UN TUBO CON 85 ML	425	TUBO		
5	DICLOFENACO TÓPICO GEL 2% PRESENTACIÓN: CAJA CON TUBO DE 150 G.	425	CAJA		
6	NITROGLICERINA 25 MG. PARCHE TRANSDÉRMICO. VASODILATADOR PRESENTACIÓN: CAJA CON 10 PARCHES.	20	CAJA		
7	ORFENADRINA 35 MG, PARACETAMOL 450 MG PRESENTACIÓN: FRASCO CON 50 TABLETAS.	128	FRASCO		
8	KETOROLACO TROMETAMINA 30 MG PRESENTACIÓN: CAJA CON 2 TABLETAS SUBLINGUALES.	200	CAJA		
9	KETOROLACO TROMETAMINA 10 MG PRESENTACIÓN: CAJA CON 10 TABLETAS.	128	CAJA		
10	ETILEFRINA 750 MG. VASOCONSTRICTOR SIMPATICOMIMÉTICO DE RECEPTORES A-1, B1 Y B2. HIPOTENSIÓN NORMOVOLÉMICA, PRIAPISMO POR ANEMIA FALCIFORME, HIPOTENSIÓN ORTOSTÁTICA. PRESENTACIÓN: FRASCO CON 20 ML.	50	FRASCO		
11	RACECADOTRILO 100 MG. REDUCE HIPERSECRECIÓN INTESTINAL DE AGUA Y ELECTROLITOS EN DIARREAS ACUOSAS. PRESENTACIÓN: CAJA CON 9 CÁPSULAS.	144	CAJA		
12	NEOMICINA 129 MG, CAOLÍN COLOIDAL 280 MG, PECTINA 30 MG PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 TABLETAS.	144	FRASCO		
13	SUSALICILATO DE BISMUTO PRESENTACIÓN: FRASCO CON 236 ML	225	CAJA		
14	SUSALICILATO DE BISMUTO PRESENTACIÓN: COMPRIMIDOS 265.2 MG, CAJA CON 24 TABLETAS.	130	CAJA		
15	PARACETAMOL 1 G. ANTIPIRÉTICO, ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO PRESENTACIÓN: CAJA CON 30 TABLETAS.	130	CAJA		



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

16	MECLIZINA Y PIRIDOXINA 25/ 50 MG PRESENTACIÓN: CAJA CON 25 TABLETAS.	100	CAJA	
17	MECLIZINA 25 MG Y PIRIDOXINA 50 MG ANTIHISTAMÍNICO, ANTICOLINÉRGICO Y ESPASMOLÍTICO. ANTIEMÉTICO. PRESENTACIÓN: CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML C/U.	90	CAJA	
18	BUTILHIOSCINA 10 MG, METAMIZOL SÓDICO 250 MG. ESPASMOLÍTICO ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO. PRESENTACIÓN: CAJA CON 10 TABLETAS.	105	CAJA	
19	BUTILHIOSCINA 20 MG, METAMIZOL SÓDICO 250 MG. ESPASMOLÍTICO ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO. PRESENTACIÓN: CAJA CON 3 AMP. DE 5 ML.	80	CAJA	
20	NAPROXENO 275M G, PARACETAMOL 300 MG. ANTIPIRÉTICO, ANALGÉSICO. PRESENTACIÓN: CAJA CON 12 TABLETAS.	105	CAJA	

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0145 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.			O DANGE OF SHAPE	I.V.A.
1	SABANAS TÉRMICAS DE ALUMINIO. AYUDA A MANTENER LA TEMPERATURA CORPORAL PRESENTACIÓN: PIEZA.	900	PIEZA		
2	VASELINA NUVEL BEBE PRESENTACIÓN: TARRO 230 GR.	300	TARRO		
3	BANDAS COVERPLAST REDONDAS 2.2 X 2.2 CM PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 PZAS.	150	CAJA		
4	BANDITAS IMPERMEABLES. PROTECCIÓN DE HERIDAS PRINCIPALMENTE AMPOLLAS PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PZAS.	163	CAJA		
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA FIJAR GASAS EN LA PIEL. EL BLÍSTER PROTEGE LA CINTA PARA QUE NO SE DAÑE O ENSUCIE AL TRANSPORTARLA. MEDIDAS 2.5 CM X 9 M. PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PIEZAS.	40	CAJA		
6	GASAS ESTÉRILES 10 X 10 CM. 100% ALGODÓN, IDEAL PARA CURACIONES. PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 GASAS	260	CAJA		
7	GASAS NO ESTÉRILES 5 X 7.5 CM. 100% ALGODÓN, IDEAL PARA CURACIONES. PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 200 PIEZAS	100	PAQUETE		
8	VENDAS ELÁSTICAS AUTOADHERENTES, COHESIVAS Y POROSAS PARA VENDAJE COMPRESIVO EN LESIONES MUSCULARES. MEDIDAS 5 X 4.5 CM. PRESENTACIÓN: CAJA CON 26 ROLLOS.	98	CAJA		
9	VENDAS ELÁSTICAS AUTOADHERENTES, COHESIVAS Y POROSAS PARA VENDAJE COMPRESIVO EN LESIONES MUSCULARES. MEDIDAS 10 X 4,5 CM. PRESENTACIÓN: CAJA CON 18 ROLLOS.	98	CAJA		
10	TOALLAS HÚMEDAS HIPOALERGENICAS PRESENTACIÓN: PAQUETE CON 72 TOALLAS.	85	PAQUETE		
11	CABESTRILLO TALLA MEDIANA. BÁSICO PARA LESIONES TRAUMÁTICAS DE BRAZO. PROVEE SOPORTE AL BRAZO. PRESENTACIÓN: CAJA CON UNA PIEZA.	60	PIEZA		
12	CABESTRILLO TALLA GRANDE. BÁSICO PARA LESIONES TRAUMÁTICAS DE BRAZO. PROVEE SOPORTE AL BRAZO. PRESENTACIÓN: CAJA CON UNA PIEZA.	60	PIEZA		
13	GEL ANTIBACTERIAL 70% ALCOHOL DE 1 LITRO, CON DOSIFICADOR PRESENTACIÓN: ENVASE 1 LITRO.	80	ENVASE		
14	TOALLAS FEMENINAS PRESENTACIÓN: PAQUETE 10 TOALLAS.	75	PAQUETE		
15	DESINFECTANTE MULTIUSOS EN SPRAY 650 ML PRESENTACIÓN: PIEZA.	220	PIEZA		
16	TOALLITAS DESINFECTANTES SIN CLORO 84 PZAS PRESENTACIÓN: PIEZA.	200	PIEZA		
17	GUANTES PARA EXPLORACIÓN DE HULE LATEX NATURAL MEDIANOS	30	PAQUETE		



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

				33 DE 31
	PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 100 PIEZAS.			
18	GUANTES PARA EXPLORACIÓN DE HULE LATEX NATURAL GRANDES PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 100 PIEZAS.	30	PAQUETE	
19	CUBREBOCA PROFESIONAL QUIRÚRGICO DE 3 CAPAS PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 PIEZAS.	150	CAJA	
20	COLLARÍN CERVICAL BLANDO (MEDIANO) PRESENTACIÓN: POR PIEZA.	50	PIEZA	
21	COLLARÍN CERVICAL BLANDO (GRANDE) PRESENTACIÓN: POR PIEZA.	50	PIEZA	
22	COLLARÍN CERVICAL BLANDO (CHICO) PRESENTACIÓN: POR PIEZA.	20	PIEZA	
23	COMPRESA FRÍO-CALIENTE. CAJA CON 2 PIEZAS.	60	CAJA	
24	APÓSITO PLÁSTICO TRANSPARENTE CON ALMOHADILLA PARA PROTEGER HERIDAS. PRESENTACIÓN: CAJA CON 4 PIEZAS.	80	CAJA	
25	APÓSITO PLÁSTICO TRANSPARENTE CON ALMOHADILLA PARA PROTEGER HERIDAS. PRESENTACIÓN: CAJA CON 5 PIEZAS.	60	CAJA	
26	SOLUCIÓN DESINFECTANTE ANTISÉPTICA, ESTERILIZANTE Y SANITIZANTE PARA HERIDAS DE LA PIEL PRESENTACIÓN FRASCO 60 ML.	60	FRASCO	
27	LIDOCAÍNA GEL: PRESENTACIÓN TUBO CON 100 GRAMOS.	45	TUBO	
28	SUTURA DE NILO MONOFILAMENTO 2-0 PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS	5	CAJA	
29	SUTURA DE NILO MONOFILAMENTO 3-0 PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS	5	CAJA	

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0146 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2161 MATERIAL DE LIMPIEZA				
1	BOLSAS PLASTICAS PARA BASURA (RESINAS 65 % RECICLADAS, QUE INCLUYE 10% DE FUENTES POSTCONSUMO), BASE CON SELLA ESTRELLA, TAMAÑO JUMBO DE 1.20 X 1.60 MTS. DE CALIBRE 200 EN COLOR NEGRO.	480	PIEZA		
2	BOLSAS PLÁSTICAS ECOLÓGICAS PARA GUARDARROPA (RESINAS 65 % RECICLADAS, QUE INCLUYE 10% DE FUENTES POSTCONSUMO), TAMAÑO DE 40 X 60 CMS, TRANSPARENTE.	24,000	PIEZA		

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0147 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2491				On and a
1	RAFIA FIBRILADA DE POLIPROPILENO, DE CALIBRE DE 2.2 GR. CON UN PESO DE 0.90 KG.	24	PIEZA		

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
6.6.7.2.78-0	REQUISICIÓN NO. 0148 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2911	1.0			On avail
1	COMPRA DE PIOLA DE ALGODÓN DE CALIBRE DE 3 MM, ROLLO DE 10 KILOS CADA UNO.	4	PIEZA		
2	COMPRA DE PIOLA DE ALGODÓN DE CALIBRE DE 6 MM, ROLLO DE 10 KILOS CADA UNO.	2	PIEZA		



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

				00 0	- 01
PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0149 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2461				OIII I.V.A.
1	COMPRA DE CINTURON PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 4.6 X 280 MM POLYAMIDE 6/6	15000	PIEZA		40

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0150 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2111				OIN I, V.A.
1	COMPRA DE ROLLO DE PLAYO EMPLAYE DE 18 PULGADAS X 1500 PIES CALIBRE 80	12	PIEZA		

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0151 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2111				OIN I.V.A.
1	ROLLO DE CINTA ADHESIVA INDUSTRIAL COLOR GRIS DE 2" X 50 MTS., PARA RECUBRIMIENTO DE CARPAS, VALLAS, TARIMAS, ETC.	48	PIEZA		A
2	ROLLO DE CINTA ADHESIVA INDUSTRIAL COLOR CARAMELO DE 2" X 50 MTS., PARA SEÑALIZAR LAS ZONAS PELIGROSAS COMO TARIMAS, CONTRAPESOS, VALLAS, ETC.	12	PIEZA		
3	ROLLO DE CINTA TIPO DOBLE CARA ACOJINADA PARA PEGAR LOS LETREROS DE SEÑALIZACIÓN DE LAS ZONAS.	24	PIEZA		
4	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE TIPO CANELA, PARA EL SERVICIO MÉDICO.	36	PIEZA		

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0152 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2111				on, non
1	MARCADOR PERMANENTE LIBRE DE XILOL, TINTA DE SECADO RÁPIDO, RESISTENTEAL AGUA Y DE PUNTA CINCEL DE USO VERSATIL, PARA EXPO MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. TINTA AZUL.	15	PIEZA		-
2	MARCADOR PERMANENTE LIBRE DE XILOL, TINTA DE SECADO RÁPIDO, RESISTENTEAL AGUA Y DE PUNTA CINCEL DE USO VERSATIL, PARA EXPO MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. TINTA ROJA.	15	PIEZA		
3.	MARCADOR PERMANENTE LIBRE DE XILOL, TINTA DE SECADO RÁPIDO, RESISTENTEAL AGUA Y DE PUNTA CINCEL DE USO VERSATIL, PARA EXPO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. TINTA AZUL.	21	PIEZA		· ·
4	MARCADOR PERMANENTE LIBRE DE XILOL, TINTA DE SECADO RÁPIDO, RESISTENTEAL AGUA Y DE PUNTA CINCEL DE USO VERSATIL, PARA EXPO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. TINTA ROJA.	21	PIEZA		

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0153 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2151				
1	ROLLO DE CINTA PRECAUCIÓN DE 75 MM DE ANCHO, POR 305 MTS DE LARGO.	100	PIEZA	9	



ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Tractally winds

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0154 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2731				
1	CORNETAS DE AIRE COMPRIMIDO DE UN SOLO USO, CON FUERZA DE SEÑALIZACIÓN DE 120 DB A 3 METROS. PARA EL MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	10	PIEZA		
2	CORNETAS DE AIRE COMPRIMIDO DE UN SOLO USO, CON FUERZA DE SEÑALIZACIÓN DE 120 DB A 3 METROS. PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	10	PIEZA		

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0155 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2152				
1	MORRAL 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO, MEDIDAS 33.5 CM X 41 CM, CORDÓN TIPO MACRAME EN COLOR BLANCO, CAPACIDAD DE CARGA DE 10 KG. REPELENTE AL AGUA CON REFUERZO EN LOS COSTADOS Y EN DOBLADILLO, SUBLIMADO AL FRENTE SEGÚN DISEÑO (KIT DE CORREDOR MEDIO MARATÓN).	25000	PIEZA		
2	MORRAL 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO, MEDIDAS 33.5 CM X 41 CM, CORDÓN TIPO MACRAME EN COLOR BLANCO, CAPACIDAD DE CARGA DE 10 KG. REPELENTE AL AGUA CON REFUERZO EN LOS COSTADOS Y EN DOBLADILLO, SUBLIMADO AL FRENTE SEGÚN DISEÑO (PAQUETE DE RECUPERACIÓN, "FINISHER" MEDIO MARATÓN).	25000	PIEZA		
3	MORRAL 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO, MEDIDAS 33.5 CM X 41 CM, CORDÓN TIPO MACRAME EN COLOR BLANCO, CAPACIDAD DE CARGA DE 10 KG. REPELENTE AL AGUA CON REFUERZO EN LOS COSTADOS Y EN DOBLADILLO, SUBLIMADO AL FRENTE SEGÚN DISEÑO (KIT DE CORREDOR MARATÓN).	30000	PIEZA		
4	MORRAL 100% POLIÉSTER COLOR BLANCO, MEDIDAS 33.5 CM X 41 CM, CORDÓN TIPO MACRAME EN COLOR BLANCO, CAPACIDAD DE CARGA DE 10 KG. REPELENTE AL AGUA CON REFUERZO EN LOS COSTADOS Y EN DOBLADILLO, SUBLIMADO AL FRENTE SEGÚN DISEÑO (PAQUETE DE RECUPERACIÓN, "FINISHER" MARATÓN).	30000	PIEZA		

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0157 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. P.P. 3611				
1	IMPRESIÓN DE LISTÓN A 1200 DPI	1	POR CENTIMETRO CUADRADO		
2	IMPRESIÓN DE LONA FRONT DE 13 OZ. MATE 1200 DPI CON OJILLOS CADA .50 CM	1	POR METRO CUADRADO		9
3	IMPRESIÓN DE VINIL EN COROPLAST A 1200 DPI	1	POR METRO CUADRADO		
4	IMPRESIÓN DE VINIL AUTOADHERIBLE MATE A 1200 DPI	1	POR METRO CUADRADO		
5	IMPRESIÓN DE BRAZALETES TYVEK DE 25.5 X 2.5 CM A 1200 DPI	1	POR UNIDAD		
6	IMPRESIÓN EN OPALINA DE 225 GRAMOS A 1200 DPI	1	POR UNIDAD		
7	IMPRESIÓN DE GAFETES DISTINTIVOS EN PAPEL COUCHE DELGADO, ENMICADOS Y CON CORDON DE DOBLE GANCHO	1	POR UNIDAD		
8	IMPRESIÓN DE ACRILICO CON AGARRADERAS POR DETRÁS	1	POR UNIDAD		¥1



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

				LITOTAL MILETONIA
9	IMPRESIÓN DE TAPETE DE PLASTICO TIPO RISO A 1200 DPI.	1	POR UNIDAD	
10	IMPRESIÓN DE TROVICEL A 1200 DPI	1	POR UNIDAD	
11	TELA (LISA-LIGERA) IMPRESA A 1200 DPI	1	POR METRO CUADRADO	
12	IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE MATE TAMAÑO CARTA	1	POR UNIDAD	
13	IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE MATE TAMAÑO MEDIA CARTA	1	POR UNIDAD	
14	IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE MATE TAMAÑO DOBLE CARTA	1	POR METRO CUADRADO	
15	IMPRESIÓN EN PUBLITEXTIL SUBLIMADO IMPERMEABLE	1	POR METRO CUADRADO	
16	IMPRESIÓN DE STICKERS EN PLANILLA DE MEDIDAS DE 89.5 CM X 59 CM	1	POR UNIDAD	
17	IMPRESIÓN DE LONA MESH A 1200 DPI EN VINILONA	1	POR METRO CUADRADO	
18	BANDEROLA RECTA DE MATERIAL TEJIDO ANTI/VIENTO RESISTENTE A LA INTERPERIE QUE INCLUYA ESTRUCTURA PARA SU COLOCACIÓN	1	POR UNIDAD	
19	FLYER DE PAPEL BOND A 1,200 DPI TAMAÑO MEDIA CARTA	1	POR UNIDAD	
20	IMPRESIÓN DE CUPONERA A DOS CARAS CON PLECA DE DESPUNTE (PARA DESPRENDER), PEGADOS EN BLOCK DE 1000 PZ.	1	POR UNIDAD	
21	TELA SUBLIMADA A 1200 DPI PARA COLOCAR SOBRE ESTRUCTURA TIPO ARAÑA DE ALUMINIO	1	POR METRO CUADRADO	
22	IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA PARA ESTAMPADO EN TELA	1	POR UNIDAD	

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0158 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 2152				
1	FABRICACIÓN DE VOLUMÉTRICO DE MADERA DE PINO FORRADO DE MDF DE 306 CM DE BASE X 210 CM DE ALTURA X 30 CM DE ESPESOR, CON TERMINACIÓN DE PINTURA VINÍLICA E IMPRESIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN ALTA CALIDAD (LOGO MEDIO MARATÓN).	1	PIEZA		
2	FABRICACIÓN DE VOLUMÉTRICO DE MADERA DE PINO FORRADO DE MDF DE 190 CM DE BASE X 180 CM DE ALTURA X 30 CM DE ESPESOR, CON TERMINACIÓN DE PINTURA VINÍLICA E IMPRESIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN ALTA CALIDAD (LOGO MEDIO MARATÓN MARIACHI).	1	PIEZA		
3	FABRICACIÓN DE VOLUMÉTRICO DE MADERA DE PINO FORRADO DE MDF DE 306 CM DE BASE X 210 CM DE ALTURA X 30 CM DE ESPESOR, CON TERMINACIÓN DE PINTURA VINÍLICA E IMPRESIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN ALTA CALIDAD (LOGO MARATÓN).	1	PIEZA		
4	FABRICACIÓN DE VOLUMÉTRICO DE VOLUMÉTRICO DE MADERA DE PINO FORRADO DE MDF DE 190 CM DE BASE X 180 CM DE ALTURA X 30 CM DE ESPESOR, CON TERMINACIÓN DE PINTURA VINÍLICA E IMPRESIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN ALTA CALIDAD (LOGO MARATÓN BELLAS ARTES).	1	PIEZA		

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	DÍAS	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0159 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 3252				
1	ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIA TIPO 3, PARA URGENCIAS MAYORES CON PARAMÉDICOS Y OPERADOR POR 6 HORAS 1 PARA LA BARREDORA Y 2 PARA LA META, PARA EL MEDIO MARATÓN.	3	1		
2	ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIA TIPO 3, PARA URGENCIAS MAYORES CON PARAMÉDICOS Y OPERADOR POR 8 HORAS 1 PARA LA BARREDORA Y 2 PARA LA META, PARA EL MARATÓN.	3	1		



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	DÍAS	MARCA	PRECIO UNITARIO
	REQUISICIÓN NO. 0160/INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 3991				SIN I.V.A.
1	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN SENCILLA CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 29 DE JULIO Y SALIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1		
2	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN SENCILLA CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 30 DE JULIO Y SALIDA EL 31 DE JULIO DE 2022, PARA EL MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1		
3	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN DOBLE CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 30 DE JULIO Y SALIDA EL 31 DE JULIO DE 2022, PARA EL MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1		
4	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN CUÁDRUPLE CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 30 DE JULIO Y SALIDA EL 31 DE JULIO DE 2022, PARA EL MEDIO MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1		
5	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN SENCILLA CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 24 DE AGOSTO Y SALIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	*1		
6	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN DOBLE CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 24 DE AGOSTO Y SALIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1		
7	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN DOBLE CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 25 DE AGOSTO Y SALIDA EL 28 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1		
8	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN SENCILLA CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 26 DE AGOSTO Y SALIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1		
9	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN SENCILLA CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 27 DE AGOSTO Y SALIDA EL 28 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	⁸ 1		
10	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN DOBLE CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 27 DE AGOSTO Y SALIDA EL 28 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1		
11	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN CUÁDRUPLE CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 27 DE AGOSTO Y SALIDA EL 28 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1		
12	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN SENCILLA CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 27 DE AGOSTO Y SALIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1	-	
13	HOSPEDAJE EN HABITACIÓN DOBLE CON DESAYUNO, COMIDA Y CENA INCLUIDA, EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ENTRADA EL 27 DE AGOSTO Y SALIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1		



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

40 DE 57

	HABITACIÓN DOBLE CONTIGUAS CON CONEXIÓN DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS DEL 28 DE AGOSTO DE 2022, PARA EL MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	1		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	--	--

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	DÍAS	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
	REQUISICIÓN NO. 0161 /INDE/2022, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, P.P. 3221				
1	SERVICIO DE SALÓN PARA LA REUNION TÉCNICO DEPORTIVA DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y CORREDORES ELITES, INCLUYE MOBILIARIO, EQUIPO DE AUDIO, PANTALLA, CAÑON Y CAFETERIA PARA 50 PERSONAS.	1	1		
	INCLUYE WIFI, EQUIPO DE AUDIO BÁSICO CON 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, ASÍ COMO PERSONAL DE LOGÍSTICA Y OPERACIÓN A SUS ÓRDENES DURANTE TODO EL EVENTO.				

CONDICIONES GENERALES PARA LAS PARTIDAS DE SERVICIOS

LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS, SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, EN CASO DE REQUERIRSE ALGÚN CONCEPTO ADICIONAL QUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INFORMAR AL ÁREA SOLICITANTE POR ESCRITO, DEBIENDO ACOMPAÑAR A DICHO DOCUMENTO UNA COTIZACIÓN QUE INCLUYA TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEL ÁREA SOLICITANTE.

NOTA: EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS EFECTÚE ALGÚN SERVICIO ADICIONAL A LOS INDICADOS EN EL CATÁLOGO Y NO CUENTE CON LA APROBACIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL INSTITUTO NO EFECTUARÁ NINGÚN PAGO, POR LO QUE DE REALIZARLO SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL HOSPEDAJE DEBERA CONTAR CON ALMENOS LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- RESERVACIÓN EN HOTEL DE 5 ESTRELLAS
- HABITACIÓN EQUIPADA CON SERVICIOS BÁSICOS: UNA CAMA, PANTALLA, TELÉFONO E INTERNET CON ALIMENTOS DENTRO DEL MISMO HOTEL: DESAYUNO, COMIDA Y CENA QUE PODRÁ SER TIPO BUFFET CON HORARIO ABIERTO PARA ALIMENTOS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD PARA ESTABLECER SOCIOS COMERCIALES EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EL EXTRANJERO PARA OTORGAR LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA.

EL ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO NOTIFICARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS AL MENOS CON 1 DÍA DE ANTICIPACIÓN AL SERVICIO REQUERIDO.

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE INDIQUE QUE SE COMPROMETE A CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO CON DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR ADECUADAMENTE Y SIN INTERRUPCIONES EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO. EL LICITANTE PRESENTARÁ DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO DONDE INDIQUE QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA O LA QUE RESULTE DERIVADA DE LAS ACCIONES DEL PERSONAL QUE EMPLEE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE INDIQUE QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA AMPLIA POR EL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO ABIERTO.



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

41 DE 57

SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

EL LIC. LUIS RODRIGO TAPIA SANCHEZ, DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, QUIÉN ÉL DESIGNE, QUIEN LO SUPLA O SUSTITUYA EN EL CARGO; SERÁN LOS ÚNICOS AUTORIZADOS POR EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS, ASÍ COMO, SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, REVISIÓN, VALIDACIÓN Y LA CALIDAD, EN GENERAL DE TODO LO QUE DERIVE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ENTREGABLES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PROPORCIONAR UN TESTIGO FOTOGRÁFICO DE CADA SERVICIO REALIZADO. CARTA CONFIDENCIALIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD, DONDE EXPRESE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA Y SU PERSONAL, NO HARÁN USO INDEBIDO DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A LOS QUE SE TENGAN ACCESO Y/O CONOCIMIENTO.

TODA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO EL PRESTADOR DE SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO SERÁ PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ MANEJAR DICHA INFORMACIÓN CON ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD.

NOTA: EN CASO DE QUE LOS DEPORTISTAS, ENLACES, PERSONAL TÉCNICO, JEFES DE MISIÓN, DELEGADOS Y REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGAN MAL USO DE LAS INSTALACIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS, MATERIALES Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CAUSEN DAÑOS, AVERÍAS, DESCOMPOSTURAS, ETC., EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE ASUMIR LOS COSTOS QUE SE GENEREN, EN NINGÚN CASO "LA CONVOCANTE" SE HARÁ CARGO DE ELLOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ÁREA SOLICITANTE DEBE GENERAR LAS ACCIONES QUE JUZGUE PERTINENTES PARA EL CONTROL DE LAS PERSONAS ENLISTADAS EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, PARA CON ELLO, EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

PENAS CONVENCIONALES.

SE APLICARÁ UNA SANCIÓN A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE, CANTIDAD INSUFICIENTE O RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE CALCULARÁ SOBRE EL VALOR DE LOS SERVICIOS NO REALIZADOS Y SIN QUE REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO. DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA Y PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ABIERTO.

CAUSAL	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
CALIDAD DEFICIENTE DE LOS SERVICIOS	1% POR DÍA NATURAL	IMPORTE QUE RESULTE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD DEFICIENTE, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CANTIDAD INSUFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE QUE RESULTE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS QUE NO FUERON ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
RETRASO EN LA ENTREGA.	1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO ABIERTO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CONDICIONES GENERALES PARA LAS PARTIDAS DE BIENES

1.- PRESENTAR EN SU PROPUESTA TECNICA, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ENTREGARÁ LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN SU EMPAQUE ORIGINAL.

2.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN <u>incluir en su propuesta técnica</u> un escrito en el que manifiesten que la **Caducidad mínima de los medicamentos**, al momento de ser entregados a "la convocante", no podrá ser inferior a 12 (doce) meses. Contados a la entrega satisfactoria de los mismos.

3- LOS PARTICIPANTÉS DEBERÁN <u>INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA</u> UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE LA **CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS INSUMOS MÉDICOS**, NO PODRÁ SER INFERIOR A **12 (DOCE) MESES**. CONTADOS A LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS.

4.- EN EL SUPUESTO CASO DE QUE ALGÚN O ALGUNOS BIENES NO LES APLIQUE EL IVA, EL PARTICIPANTE DEBERÁ INDICARLO EN SU PROPUESTA ECÓNOMICA.



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

42 DE 57

5.- CALENDARIO DE ENTREGA, LOS BIENES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN ENTREGARSE EN SU TOTALIDAD A MAS TARDAR EL 22 DE JULIO DE 2022.

6.- LUGAR DE ENTREGA- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ L.A.B. (LIBRE ABORDO DESTINO), EN EL ALMACÉN CENTRAL DE "LA CONVOCANTE", CUYO DOMICILIO ES AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE No. 2333, COLONIA GENERAL ANAYA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F., C.P. 03340, TELÉFONO 55 5604-8956, EN DÍAS HÁBILES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS. Y DE 15:00 A 17:00 HRS., EL TRASLADO DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR.

LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN LAS REQUISICIONES Nos. 138, 139, 155 Y 157, SERÁN ENTREGADAS EN EL LUGAR DE LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS:

REQUISICIÓN 138:

MEDALLAS Y TROFEOS:

MEDIO MARATÓN EL DÍA VIERNES 29 DE JULIO DE 2022, A LAS 17:00 HORAS

MARATÓN VIERNES 26 DE AGOSTO A LAS 17:00 HORAS

LUGAR DE ENTREGA: CALLE ESCAPE NÚMERO 34-E, COLONIA ALCE BLANCO, C.P. 53370; NAUCALPAN DE JUÁREZ.

REQUISICIÓN 139 Y 155:

NÚMEROS DE COMPETIDOR CON CHIP Y MORRALES:

MEDIO MARATÓN EL DÍA MARTES 26 DE JULIO DE 2022, A LAS 12:00 HORAS

MARATÓN MARTES 23 DE AGOSTO A LAS 12:00 HORAS

MONTECITO NÚMERO 38, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.

REQUISICIÓN 157:

IMPRESOS

SE LE NOTIFICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, EL HORARIO Y FECHA DE ENTREGA, EL CUAL LE SERÁ ENVIADO AL MENOS CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

LA FECHAS APROXIMADAS SON:

MEDIO MARATÓN EL DÍA LUNES 25 DE JULIO DE 2022

MARATÓN LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022.

REQUISICIÓN 158:

FABRICACIÓN DE VOLUMÉTRICOS:

PARTIDA 1 Y 2, EL DÍA VIERNES 01 DE JULIO DE 2022, A LAS 08:00 HORAS

PLAZA GARIBALDI S/N COLONIA CENTRO, C.P. 06010; ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX

PARTIDA 3 Y 4, EL DÍA JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 08:00 HORAS

AVENIDA DR RIO DE LA LOZA 148, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE EN COMPAÑÍA DE PERSONAL DESIGNADO DEL ALMACÉN CENTRAL DE "LA CONVOCANTE", SE CONSTITUIRÁN EN LOS LUGARES DE ENTREGA, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES, QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y RECHAZARÁ AQUELLOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO, HACIÉNDOSE (EN SU CASO), ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES.

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LOS BIENES, ES DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, EN CASO DE REQUERIRSE ALGÚN CONCEPTO ADICIONAL QUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR AL ÁREA SOLICITANTE POR ESCRITO, DEBIENDO ACOMPAÑAR A DICHO DOCUMENTO UNA COTIZACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

LOS BIENES QUE SERÁN ENTREGADOS EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA CONVOCANTE SE ENTREGARÁN A MÁS TARDAR EL 22 DE JULIO DE 2022.



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

43 DE 57

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)

ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

debidamente verificados, y que cuento representación de :	manifiesto bajo protesta de o o con las facultades suficientes para suscribir l	a propuesta en la presente Licita	asentados, son ciertos y han sido ción Pública Nacional, a nombre y
Número y Nombre de la Licitación Públi	ica Nacional:		
Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio:			
Calle y Número:			-
Colonia:		Municipio:	
Código Postal:	Entidad Fe	derativa:	
Teléfonos:	Fax:		
Correo Electrónico:			
No. de la Escritura Pública y númer	ro de folio del Registro Público del Comercio	o en la que consta su Acta	Fecha:
Constitutiva:			
Nombre, Número y lugar del Notario Púb	lico ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas :		. O Company of the Co	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Descripción del Objeto Social:			
			_
	×		
1	credita su Personalidad y Facultades:		
			a:
Nombre, Número y Lugar del Notario Pú	blico ante el cual se otorgó:	3-4	- - 2 () ()

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

44 DE 57

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)

ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)

debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes prepresentación de :	esta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y
Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
CURP:	
Descripción de la actividad empresarial:	

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

45 DE 57

ANEXO 3-A "FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

EECHA.	
FECHA.	

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENITEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTE

> ATENCIÓN: NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN/INDE/DayF/002/2022 "CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 fracción II de la Circular Uno vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007; **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	the engine of the land		
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) O (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causasión de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso L) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.





"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

46 DE 57

ANEXO 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

FECHA:	
EMERICANIAN -	

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENITEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS P R E S E N T E

> ATENCIÓN: NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN/INDE/DAyF/002/2022 "CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.7.4 fracción II de la Circular Uno vigente y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato abierto que se les adjudique, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de las siguientes contribuciones: "impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua".

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (ó mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, así mismo, me encuentro al corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y fotocopia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía:

C.P.:

Nombre de la persona:

Teléfono y correo electrónico:

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) O (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA:

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

47 DE 57

R.F.C. :

ANEXO No. 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

CCIÓN (CALLE) LDÍA / MUNICIF	5)	DNIA :	V	IUM:	
GO POSTAL:		FONO (S) :	F	AX:	
"CONTE	LICITACIÓN PUBLICA NAC RATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN	IONAL No. LPN/INDE/DAyF. I DE LA CDMX" Y EL "XV M	/002/2022 EDIO MARATÓ	N DE LA CD	MX"
NO. DE PARTIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERV	/ICIO O DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
CONDICI	ONES DE VENTA:				
	DAS COTIZADAS:				
2 PART	DAS NO COTIZADAS:				
3 VIGEN	ICIA DE LA COTIZACION:				
4 VIGEN	ICIA DEL CONTRATO ABIERTO:				
TA: ACEPTO SU	IJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITA	ACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Ĺ		
REPRE	SENTANTE O PERSONA FÍSICA: (NOMBRE Y FIRMA)	S (APLICA SOLO E	ELLO DE LA EI N EL CASO DE		MORALES
S:					
S I ICITANTES DEREN	INCLUIR EN EL PRESENTE EORMATO TODAS LAS CONDICI	ONES TÉCNISAS INDISADAS EN EL ANG	YO H. 4 DE LAO DDE	OEUZEO D. OEO	

2. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE

DESCALIFICACIÓN.

3. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIÓ FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

48 DE 57

ANEXO 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

FÍSICA : DIRECCIÓN) N /MUNICIPIO : STAL :	COLON	ONO (S) :		R.F.C. : Núm: FAX :	
PARA EL C	LICITACION LICITACION CONTRATACION ES PARA EL CASO DE LAS REQUISICIONES A	'XXXIX MAR	NACIONAL ATÓN DE LA	No. LPN/INDE/DAy . CDMX" Y EL "XV	F/002/2022 MEDIO MARATÓN DE	LA CDMX"
PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERV LOS BIENES	ICIO O DE	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO A DOS DECIMALES, SIN I.V.A.	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO
PARA EL C	ASO DE LAS REQUISICIONES C					
PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERV LOS BIENES	ICIO O DE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
					SUB TOTAL	
					I.V.A. TOTAL	
IMPORTE TOTAL CONDICIONES D 1 PARTIDAS CO 2 PARTIDAS NO 3 GARANTIA 4 ACEPTACIO A EFECTO DE GA NOMBRE DEL BA NUMERO DEL CH	TIZADAS:	HASTA EL (CUMPLIMIENTO Y CONFORME TA, SE ANEXA EL DO	TOTAL DE LAS CON AL PLAZO Y PROC	IDICIONES PACTADAS EN	300000 000000 00000 00000 00000 00000 0000
	REPRESENTANTE O PERSONA FÍSIC (NOMBRE Y FIRMA)	A:		(APLICA S	SELLO DE LA EMPRESA OLO EN EL CASO DE PERSONAS	MORALES)

NOTAS:

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON REF. DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

49 DE 57

ANEXO No. 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENITEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTE

	e e
	CIUDAD DE MÉXICO A DE DE 2022.
LIC "CONTRATACIONES PAR	ITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN/INDE/DAyF/002/2022 A EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"
LA EMPRESA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIU	R DE, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON, DE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA DAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN UTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O LEBRAR CONTRATO.
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR	A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA EL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE INTERESES.
	ATENTAMENTE
÷	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
	CENTINGTE LEGILE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

50 DE 57

ANEXO No. 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

ALCALDÍA:
CIUDAD:
CIUDAD DE MÉXICO A DE DE 2022.
NIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN ON Y VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO, Y EN SU CASO, DE ÉSTOS DERIVEN.
TE
Y FIRMA TE LEGAL
א () ר

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



PREGUNTA No. 1 _

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

51 DE 57

ANEXO No. 8

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN/INDE/DAYF/002/2022 "CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

RESPUESTA:		
PREGUNTA No. 2		
RESPUESTA:		
PREGUNTA No. 3		
RESPUESTA:		
PREGUNTA No. 4		
RESPUESTA:		
PREGUNTA No. 5		
RESPUESTA:		
NOMBRE DEL REPR	RESENTANTE: EIDM	(v)







"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

52 DE 57

ANEXO No. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPTE POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD	DE	MÉXICO, A	DE	DE 2022.
	-			

ANTE: EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL (5% COMO MINIMO DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) M.N., A FAVOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/INDE/DAYF/002/2022, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO LAS "CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX", Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX", ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA





ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

53 DE 57

ANEXO No. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO"

EN EL CASO DE QUE SE OPTE POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

ANTE: EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO ABIERTO No. (NÚMERO DEL CONTRATO ABIERTO) DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO ABIERTO) CON UN IMPORTE DE \$(15% COMO MINIMO DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO ABIERTO CON NÚMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LAS "CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR (EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO) Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ABIERTO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO ABIERTO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE (HASTA POR UN AÑO) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LAS "CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX" DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL (INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO).
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO ABIERTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA

+



FÍSICA:

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

54 DE 57

R.F.C.:

NUM:

ΔN	EX	NC	^	11

"FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTA:		FORMATO	DE ME	JORA DE	PROP	uestas"	ļ
----------------------------------	--	---------	-------	---------	------	---------	---

COLONIA:

				PRIMERA	RONDA	SEGUNDA	RONDA
N°	DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERVICIO O DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO ORIGINALMENTE OFERTADO	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)
			'		+		

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASI COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE Y POR LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

55 DE 57

ANEXO No. 12

"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: NOMBRE DE LA EMPRESA:	
DOMICILIO: COLONIA: C.P.:	ALCALDÍA: CIUDAD:
INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENITEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTE.	
	CIUDAD DE MÉXICO A DE DE 2022.
PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)	NO BADA DDEVENID I A EVICTENCIA DE CONELICTO DE INTEDECES EN CUE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), EN MI CARÁCTER DE (FACULTAD QUE OSTENTA), DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE	DIRECTOR GENERAL EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE	JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
MTRO. RAÚL ISRAEL ROMERO DÍAZ	SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. LUIS RODRIGO TAPIA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

1



"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

56 DE 57

ANEXO No. 13

"DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.:		
NOMBRE DE LA EMPRESA:		
DOMICILIO:		
COLONIA: DELEGACION:	-	
C.P.: CIUDAD:		
REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN CONFORME AL PUNTO	4 DE LAS BA	ASES:
PERSONALIDAD	ENTRE SI	GO NO
A) PARA PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA S.H.C.P. (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
B) PARA PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y TODAS SUS MODIFICACIONES (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
C) CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (R. F. C.) (ORIGINAL Y FOTOCOPIA O IMPRESIÓN LEGIBLE)		
O) OLDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (R. F. C.) (ORIGINAL Y FOTOCOPIA O IMPRESION LEGIBLE)	()	()
D) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
F) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
G) ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON CADENA DIGITAL Y CUADRO BIDIMENSIONAL. (IMPRESIÓN LEGIBLE)	()	()
H) RECIBO DE PAGO DE BASES (FOTOCOPIA)		-,, 7
IN NEORO DE INOCO (I OTOGOTIA)		
I) ACREDITACION DE PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO No. 2-A O 2-B (ORIGINAL)	()	()
J) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES (ORIGINAL)	()	()
K) CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (ORIGINAL)	()	()
L) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE INDIQUEN QUE HAN CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CORRESPONDIENTE A SUS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS FISCALES (ORIGINAL) Ó EN EL CASO DE TENER SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO AL CASO QUE LE APLIQUE, DEBERA INCLUIR UN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"CONTRATACIONES PARA EL "XXXIX MARATÓN DE LA CDMX" Y EL "XV MEDIO MARATÓN DE LA CDMX"

LPN/INDE/DAyF/002/2022

57 DE 57 ENTREGO SI NO

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

PERSONALIDAD	SI	NO
M) CONSTANCIA DE ADEUDO DE IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX, O EN SU EN CASO, PRESENTAR SOLICITUD CON SELLO ORIGINAL POR PARTE DE LA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX, A FIN DE ACREDITAR EL TRAMITE (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()
N) EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, SE REQUIERE A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES (ANEXO No. 6) (ORIGINAL)	()	()
NO CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ESTOS DERIVEN, EN ORIGINAL, ANEXO NO. 7	()	()
O) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO O ENTREGAR LOS BIENES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO. (ORIGINAL).	()	()
P) MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SERVICIO O LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLE CUANDO MENOS CON EL 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL (ORIGINAL)	()	()
Q) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER JUICIOS O DEMANDAS O INTERPELACIONES LEGALES, POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ORIGINAL)	()	()
R) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE ASUME TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS (ORIGINAL)	()	()
	Control of the Contro	
S) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, SE REQUIERE A LOS LICITANTES PRESENTEN UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA CUAL INDIQUEN QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS ORIGINAL, ANEXO No. 12	()	()
T) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE INDIQUEN SI SU EMPRESA ES MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE EMPRESA, (ORIGINAL)	()	()
U) CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	()	()



